



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2020

XIV LEGISLATURA

Núm. 138

Pág. 1

TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN ANTONIO LÓPEZ DE URALDE
GARMENDIA

Sesión núm. 5

celebrada el jueves 10 de septiembre de 2020

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias en relación con el proyecto de ley de cambio climático y transición energética. Por acuerdo de la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico. (Número de expediente 121/000019):

- Del señor catedrático emérito del Instituto de Ciencia y Tecnología Ambientales de la Universidad Autónoma de Barcelona (Lemkow Zetterling). (Número de expediente 219/000241) 2
- Del señor presidente de la Fundación Renovables (Ferrando Vitales). (Número de expediente 219/000242) 11
- Del señor consejero delegado de REPSOL (Imaz San Miguel). (Número de expediente 219/000243) 20
- De la señora subgobernadora del Banco de España (Delgado Tejero). (Número de expediente 212/000397) 34

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 138

10 de septiembre de 2020

Pág. 2

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

COMPARENCIAS EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO. (Número de expediente 121/000019):

— **DEL SEÑOR CATEDRÁTICO EMÉRITO DEL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AMBIENTALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA (LEMKOW ZETTERLING). (Número de expediente 219/000241).**

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes señorías.

Para ir ganando tiempo, les informo de que la Mesa aprobará posteriormente los órdenes del día del martes y del jueves, pero se los voy a indicar ya para que tengan conocimiento de los mismos. El martes a las 10:00 de la mañana comparecerá don Valentín Alfaya, presidente del Grupo Español para el Crecimiento Verde, y a las 10:45 don Emilio Mínguez Torres, catedrático de Tecnología Nuclear de la Universidad Politécnica. Y el jueves, a las 16:00 horas, don Unai Pascual, profesor de Ikerbasque; don Víctor Viñuales, director de Ecología y Desarrollo; don Mario Rodríguez, representante del G-5 Organizaciones Ecologistas, y don Iván Martín, presidente Orkestra-Basque Institute of Competitiveness. Para que tengan la información, estos serán los órdenes del día del martes y del jueves que aprobaremos posteriormente.

Sin más, vamos a empezar con la primera comparencia de hoy. Comparencia don Luis Lemkow Zetterling, catedrático emérito del Instituto de Ciencia y Tecnología Ambiental de la Universidad Autónoma de Barcelona. Basta decir a modo de introducción que desde que nos vimos el pasado martes, es decir antes de ayer, ya ha habido nuevas informaciones referentes al cambio climático que nos vuelven a indicar la gravedad de la situación. Hoy mismo hemos conocido un informe de Naciones Unidas que indica que ya estamos recuperando los niveles de emisiones anteriores a la COVID. Saben que durante el confinamiento se ha producido una reducción de las emisiones, pero desgraciadamente ya estamos volviendo a los niveles de emisión anteriores, lo cual vuelve a poner de manifiesto que si no realizamos cambios estructurales no se va a conseguir combatir de manera efectiva el cambio climático. Los indicadores, pues, vuelven a mostrar esa tendencia al crecimiento de las emisiones que tanto nos preocupa. Así que eso contextualiza todavía más la importancia de este proceso que tenemos en marcha, por lo que sin más le doy la palabra nuestro primer compareciente de hoy, don Luis Lemkow. Bienvenido.

El señor **CATEDRÁTICO EMÉRITO DEL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA** (Lemkow Zetterling): Buenas tardes.

Presidente, diputadas y diputados, es un placer estar aquí y compartir este espacio de debate, de diálogo y de análisis del proyecto de ley de cambio climático y transición energética. Es una ley largamente esperada desde la academia y desde la sociedad civil y es una ley sin duda alguna imprescindible, necesaria, pero seguramente con sus imperfecciones; seguramente podría ser más ambiciosa, más contundente. Inevitablemente hay algunas lagunas, y digo inevitablemente porque en cualquier ley pasan estas cosas.

Dicho esto, quisiera felicitar a las personas que han redactado este proyecto de ley. La emergencia climática es de una enorme complejidad y yo creo que el proyecto recoge este concepto de complejidad, lo constata e intenta dar respuesta a esta complejidad. Yo he podido seguir algunas intervenciones, por ejemplo, la primera intervención del martes, del primer ponente, el profesor de investigación del CSIC, y la verdad es que yo estaba preparando una intervención bastante parecida, con mucho dato, también con presentación a través de ordenador, pero no he querido repetir los contenidos y creo que mayoritariamente, como he visto, están de acuerdo con su presentación. Hay mil cosas que se podrían comentar, realmente muchas cosas, pero no da tiempo —tengo quince minutos, parece ser— y básicamente me centraré en cuatro temas. El primer tema es la legislación ambiental; el segundo, la movilidad, un tema crítico; después, hablaré de empresas y de la responsabilidad social corporativa, y, finalmente, del reglamento que se tiene que desarrollar para la aplicación y ejecución de la ley. Como pueden intuir, estoy bastante de acuerdo con los principios y contenidos del proyecto de ley, pero con algunos matices importantes, y esto es lo que voy a presentar hoy, estas matizaciones, pero partiendo de una posición de apoyo crítico constructivo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 138

10 de septiembre de 2020

Pág. 3

Empiezo con un acto de narcisismo: me voy a citar a mí mismo, cosa que no se hace en realidad, pero en este caso lo voy a hacer. Estamos a punto de publicar un libro sobre la biodiversidad, tema de una enorme importancia, y en el prólogo digo lo siguiente: Estamos inmersos en una profunda crisis socioambiental planetaria que se manifiesta de forma especialmente significativa en el cambio climático. Esta situación de emergencia está estrechamente ligada a las pautas de desarrollo de las sociedades humanas, especialmente por los cambios tecnoeconómicos acelerados en los ámbitos de la producción y el consumo. Provocado en gran parte por la emisión de gases de efecto invernadero a través de la quema y uso de combustibles fósiles, este problema ha dado lugar a un deterioro ambiental severo y a impactos negativos globales que, si bien pueden afectar a todos los colectivos humanos, tienden a acumularse sobre todo en las comunidades socialmente vulnerables. Este es el tema que va a centrar el inicio de mi intervención, el tema de los colectivos más impactados. El proyecto habla de respuestas solidarias e inclusivas para estos colectivos más afectados e insiste mucho sobre los riesgos que padecen estos colectivos vulnerables. Efectivamente, el cambio climático impacta a todo el planeta, ya lo sabemos, pero impacta de una forma desigual. La ley explicita esa gran problemática de las desigualdades y la obligación de tener un marco para llegar a una transición justa y, efectivamente, yo creo que es importante señalar esta palabra: justa. Es un tema crítico y sin este enfoque la ley no hubiese tenido sentido alguno; es decir, hacer referencia a la situación de las personas que seguramente van a padecer más problemas, más impactos. Claro, podemos ver algunos paralelismos con el COVID-19. No quiero exagerar con este tema porque también hay grandes diferencias, pero el COVID-19, como el cambio climático, impacta en los grupos socialmente más vulnerables. En el caso de Barcelona está clarísimo; los datos que nos proporciona la Agencia de Salud Pública dibujan un mapa clarísimo en este sentido de incidencia en los barrios con menos recursos, con menos ingresos per cápita. Está clarísimo, y obviamente Barcelona no es un caso único, eso parece que pasa en muchas otras ciudades de España. En esto se centra mi primer punto, en insistir en las desigualdades sociales y que efectivamente el proyecto de ley recoge esa inquietud.

Cambiando de tema, en un segundo punto quiero hablar un poco de cómo las sociedades suelen responder ante crisis ambientales. Uno de los canales —por eso estamos aquí— es la legislación ambiental, y cuando hablamos de legislación ambiental eficaz, útil, impactante, para mí hay tres palabras claves: consenso, complicidad y contundencia. Daré un par de ejemplos históricos de la legislación ambiental, unos casos emblemáticos, brillantes, de eficacia en términos legislativos. El primero es muy conocido, se trata de la Clean Air Act británica, la Ley de Aire Limpio de mediados del siglo pasado, una ley brillante con un enorme impacto. Yo calificaría esta ley de radical, pero lo interesante aquí es que fue impulsada por un Gobierno conservador, en este caso encabezado por Anthony Eden. Fue el resultado de una gran crisis ambiental producida por un espantoso episodio de contaminación atmosférica aguda, severa, en la ciudad de Londres, pero también en otras ciudades, en las ciudades industriales del norte del país, Manchester, Sheffield y Leeds, no exactamente en el mismo momento. Esta gran crisis produjo una altísima mortalidad, sobre todo de personas vulnerables, infancia y personas mayores. Siguiendo con esa línea, la sociedad civil se activó con reclamaciones de medidas contundentes. Fue un auténtico dramón que quedó muy documentado de muchas formas, incluso visuales, el antes y el después de la legislación. El Gobierno conservador respondió inmediatamente con la creación de una comisión de investigación y después con la elaboración de una durísima regulación de emisiones. Hablo de dureza, fue realmente dura. Nosotros hablamos de bajar emisiones de CO₂, pues en este caso el objetivo a alcanzar era bajar las emisiones de SO₂ y partículas en suspensión un 80% en diez años, una cosa inédita en términos de legislación ambiental. De hecho, casi lo alcanzaron, llegaron a un 71%, un resultado francamente brillante.

Creo que la clave de esa experiencia fue el consenso entre los tres partidos. El arco parlamentario británico en aquel momento era muy reducido, de tres partidos básicamente: dos mayoritarios, el conservador y el laborista, y después los liberales. Hubo un consenso entre todos los partidos, complicidad. También las ciudades industriales del norte, los ayuntamientos —básicamente laboristas— estaban de acuerdo y formaron parte de la negociación. El acuerdo y el consenso no fue de mínimos, porque muchas veces se piensa que el consenso implica rebajar los planteamientos de entrada del Gobierno. En este caso fue, de hecho, al contrario, todo lo contrario. Yo creo que justamente la dureza, el consenso amplísimo en la sociedad, pero también en el Parlamento, dieron legitimidad para elaborar una ley que yo calificaría como draconiana, dura y contundente. Había complicidades entre partidos, sindicatos, empresas y sociedad civil. Yo creo que es uno de los grandes éxitos. Hoy en día las medidas quizás no nos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 138

10 de septiembre de 2020

Pág. 4

impresionarían tanto, pero si miramos fotos del *before and after*, antes y después de la legislación, realmente es impactante ver el resultado, sobre todo en las ciudades industriales del norte del país, realmente importante.

El segundo ejemplo es de otro país, un país distinto con otras tradiciones políticas; es el caso de Suecia ante una crisis de contaminación de mercurio. Todos conocemos la problemática del mercurio. Estamos hablando aquí de los años sesenta. En Suecia se utilizaba ampliamente el mercurio en la agricultura, en la industria, en las explotaciones forestales, y se acumulaban niveles de mercurio elevados, subtóxicos, hay que decirlo, pero peligrosos en los tejidos de animales —animales importantes, algunos de ellos de consumo—, y eso creó, como se podría esperar, alarma social y la activación de la sociedad y de los medios de comunicación, que jugaron un papel muy importante en este punto. La respuesta del Gobierno del momento, en este caso de color político distinto, socialdemócrata, fue inmediata. Contó en todo caso con la complicidad y el consenso de todo el arco político sueco en el Parlamento, un arco parlamentario mucho más complejo que en el caso británico. Estamos hablando del partido del Gobierno, del partido conservador, tres partidos de centro y un partido de izquierdas. Estamos hablando de seis partidos que llegaron a un consenso para elaborar una ley contundente, impactante, eficaz y que en un periodo récord dio un resultado concreto: la eliminación del uso de los compuestos orgánicos del mercurio más peligrosos. Esto fue inmediato —todo se tiene que decir— con la complicidad y el apoyo de una sociedad civil muy inquieta por lo que estaba pasando. Otra vez se repite de otra manera y en otro contexto político el caso británico.

Apelamos —yo no represento a nadie, solamente yo mismo— a seguir estos ejemplos de consenso, buscar las complicidades, a pesar de las grandes diferencias y distancias ideológicas, que lo son y, obviamente, son totalmente respetables, pero creo que si hay un amplio consenso del Parlamento podríamos reforzar el proyecto de ley, podríamos tener una ley contundente, fuerte, una ley emblemática que podría ser un referente internacional. Yo espero que salga así.

Hablando de precedentes de consensos hay otros, tenemos el consenso en la Comisión Europea, en el Parlamento, del Pacto Verde Europeo entre actores muy distintos políticamente, con un proyecto importante, una hoja de ruta para el futuro del medio ambiente en Europa y que, obviamente, ataja el tema del cambio climático. Otro ejemplo muy distinto es la ONU y la Agenda 2030, con más de un centenar de países con estructuras económicas, sociales y políticas radicalmente distintas, capaces de llegar a acuerdos importantes, y muchos de estos acuerdos abarcan el tema del cambio climático. Este es mi llamamiento de alguna forma como académico, pero también como persona muy preocupada por el futuro del planeta y por el impacto desigual, muy desigual, del cambio climático.

Doy un salto y paso a tocar un tema distinto y concreto en el proyecto de ley, la movilidad. La movilidad es un tema crítico. Creo que en el título IV de la ley se habla del 25% de emisiones. De hecho, se queda corta, son más porque las cifras que yo manejo son más elevadas. En todo caso, partimos de esa idea del 25% de emisiones, que es un porcentaje muy importante, pero hay que entender que la movilidad no es simplemente una cuestión técnica y de ingeniería, no se trata exclusivamente de eso. No se trata exclusivamente de hablar de combustibles, de coches eléctricos —por cierto, yo no hago un discurso antimotor—, sino que existen otras variables que hay que considerar y son variables plenamente sociológicas. Influye, y mucho, la estructura de la población que utiliza los medios de transporte, la estructura social de la población. En la movilidad hay que entender bien la demanda y la oferta; es fundamental para que las personas puedan realizar cambios en el modo de transporte.

Solo tengo un minuto. Es esencial también entender el territorio. Hay un punto específico que no se trata prácticamente en el proyecto, y es el de las bicicletas. Ha habido —incluso con el COVID-19— un aumento considerable de las bicicletas que ha impactado sobre las emisiones. Hay que hacer mención a ello en profundidad. Me voy a saltar el tema de la responsabilidad social corporativa porque no me da tiempo, pero es un instrumento clave. Hay que tener empresas sostenibles. Yo doy clases en una escuela conocida de empresariales, aparte de en la Universidad Autónoma, y trato estos temas. Este es un tema clave y requiere una referencia en esta ley. Sé que está tratado en otras leyes como la Ley de Auditoría de Cuentas.

Por último —y acabo aquí—, las leyes pueden quedar en papel mojado si no hay instrumentos adecuados y eficaces para su aplicación e implementación. Por eso hago referencia al reglamento que se tiene que desarrollar. Es imprescindible tener la infraestructura y los recursos humanos para hacer un seguimiento de la ley, auditorías y fiscalidades ambientales; hay que utilizar indicadores cuantitativos y objetivos para poder hacer un seguimiento eficaz y claro, en el mismo sentido que una empresa que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 138

10 de septiembre de 2020

Pág. 5

quiere ser sostenible utiliza indicadores cuantitativos para hacer seguimiento de su progreso, y uno de estos instrumentos es el análisis de ciclo de vida. Acabo con este llamamiento al consenso, a la complicidad y a fortalecer este proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Lemkow.

Ahora la dinámica será que cada grupo parlamentario intervendrá por un tiempo de tres minutos. Posteriormente, podrá contestar a las preguntas que se le propongan por un tiempo de cinco minutos.

Como veo que no está el portavoz del Grupo Mixto ni tampoco de EH-Bildu, empezamos por el Grupo Vasco. Tiene la palabra la señora Sagastizabal.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidente.

Muchísimas gracias por su comparecencia y por sus explicaciones. La verdad es que hubiéramos querido que nos explicara algo más, pero este es el tiempo que tenemos. Si nos quiere hacer llegar algunas sugerencias, bienvenidas sean. Nosotros también consideramos que algunos de los retos ambientales se caracterizan por ser problemas con alto grado de complejidad e incertidumbre y también una naturaleza interdependiente, como son la biodiversidad y el cambio climático. Por ello, entendemos que es necesario abordar desafíos en áreas que son críticas, como usted bien ha dicho, por ejemplo, la movilidad y también incluso la alimentación. Por tanto, es necesario incorporar una política ambiental como factor de prosperidad, pero también de competitividad. Para ello, es necesario una política ambiental coordinada y, desde luego, colaborativa.

A nuestro juicio, el medio ambiente ha de integrarse en las políticas sectoriales con una perspectiva de sostenibilidad mucho más amplia, que tenga en cuenta la economía circular, el clima y la energía. En este sentido, me gustaría saber qué opinión le merece la educación para la sostenibilidad como palanca transformadora. Por otro lado, me gustaría saber qué aspectos se deben mejorar o regular en la ley en cuanto al tratamiento de residuos y del agua, porque se ha visto que en el Estado es deficiente y, de hecho, en cuanto al agua, la Unión Europea ya ha multado a España.

Tengo que ser breve, pero también me gustaría conocer su opinión acerca de la explotación. La ley establece la prohibición de la exploración, investigación y explotación de hidrocarburos. Me gustaría conocer su opinión desde el punto de vista medioambiental, pero también teniendo en cuenta la industria y que hay algunas materias derivadas del petróleo que pueden ser importantes para sectores como la medicina, etcétera, incluso también desde el punto de vista geofísico de los acuíferos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Martínez.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Muchas gracias, presidente.

Quiero agradecerle también su exposición. Han sido muy interesantes esos antecedentes históricos que marcan un poco qué es lo que tenemos que hacer, sobre todo en lo que se refiere al consenso y que haga hincapié en que fue determinante. Hay algo en lo que no ha podido profundizar por el tiempo, y es la responsabilidad social corporativa. Me gustaría que entrásemos un poco en esto porque la Ley de transición ecológica es tan transversal que afecta a los más vulnerables, pero también a todos: a la agricultura, a las personas que viven en las ciudades y en el mundo rural, a nuestras empresas, a nuestra industria. Entiendo que echa en falta que se trate de manera concreta en la ley la responsabilidad social corporativa, pero me gustaría que valorara cómo tiene que hacerse, qué equilibrio se debe mantener, cómo dejar de emitir CO₂ y mantener una industria competitiva.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Plural, tiene la palabra Inés Sabanés.

La señora **SABANÉS NADAL**: Gracias, presidente.

Muchas gracias por la intervención. Hay un tema que usted ha citado, que es muy importante tener en cuenta: la desigualdad. En nuestro país existe todavía un cierto criterio sobre que combatir el cambio climático y determinados tipos de infraestructuras son algo no asociado verdaderamente con quienes sufren más los efectos del cambio climático, sino todo lo contrario; la defensa de determinados cambios de modelo y de movilidad es una cosa disociada, algo exótica, y no se acaba de hacer la asociación de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 138

10 de septiembre de 2020

Pág. 6

los efectos del cambio climático o de la contaminación traducidos en una clara desigualdad en las ciudades, por ejemplo, las islas y el calor, los malos materiales en vivienda, la acumulación de infraestructuras nocivas. Hay otros elementos que aceleran los efectos del cambio climático y que van directamente asociados precisamente a los sectores más vulnerables. Por eso es un profundo error tratar de ver la lucha contra el cambio climático desvinculada de sus principales efectos en determinados barrios, poblaciones o en sectores más vulnerables. Me ha parecido muy interesante ese planteamiento.

En segundo lugar, es muy importante el consenso, pero en cuanto a la regulación en nuestro país —es la segunda cuestión que quería preguntarle— digamos que no parece que haya una gran especialización a la hora de combatir, prevenir o tratar los delitos de condición ambiental. Es como si no tuvieran la misma característica que otros delitos en nuestra sociedad, y eso resta mucha capacidad a todo el desarrollo ambiental. Ojalá pudiera haber una apelación al consenso, pero nosotros en este momento tendremos que intentar buscar un amplio acuerdo entre los que no niegan el cambio climático porque trabajar con negacionistas es muy complicado. Aun así, sí creo que es un elemento muy importante trabajar por el consenso.

Por último, me gustaría que profundizara un poco sobre las cuestiones de movilidad, infraestructuras, territorio, porque usted decía que la ley no acaba de afrontar estos aspectos. Si puede, le pediría que ahora o con posterioridad nos diera un poco de información sobre estos temas que son muy importantes y que nos interesaría conocer.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por Esquerra Republicana, tiene la palabra Joan Capdevila.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: Muchas gracias, señor presidente.

Deseo agradecer al profesor Lemkow su exposición, que un exégeta calificaría de parabólica porque los dos ejemplos legislativos que nos ha propuesto me han parecido auténticas parábolas. Deseo agradecer en su persona a quienes, como usted, han sido durante muchos años una voz clamando en el desierto. Le agradezco que se destaque la crisis en su dimensión socioclimática, como ya se ha subrayado. También quisiera pedirle tres ampliaciones de información. Son tantas las ampliaciones de información solicitadas que supongo que el presidente ya le indicará que puede usted responder por escrito y luego se distribuirá su contestación. En cuanto a la Clean Air Act, le pediría que se extendiese, por favor, en el impacto mediático y social de este episodio de contaminación, el conocido *Great Smog of London*, que enmarcó o amparó todo el proceso legislativo; es decir, que no solo lo generó, sino que lo acompañó como fenómeno de contaminación, pero también como fenómeno de comunicación. Le preguntaría si es un ejemplo invertido este oasis de aire limpio que hemos tenido, quizás como única compensación en estos tiempos de parón de la sociedad durante la COVID.

En segundo lugar, me parece haber entendido que si nos centramos demasiado en el cambio climático, corremos el peligro de marginar otros temas ambientales importantes. ¿Cuáles señalaría y, si es posible, por qué orden? Y en tercer lugar, le quería pedir un consejo personal. Aconseje usted a un diputado de un grupo minoritario rodeado de grupos tan potentes ante los trabajos en ponencia que se acercan. ¿Cuál debe ser la actitud? (**Risas**).

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Actitud constructiva, siempre constructiva.
Por parte de Unidas Podemos, tiene la palabra Isabel Franco.

La señora **FRANCO CARMONA**: Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias también al compareciente, creo que ha sido una comparecencia que nos ha dejado a todos con ganas de saber más, de escuchar y leerle más. Quería comenzar señalando su llamada al consenso, a la complicidad y a la contundencia. Desgraciadamente, en nuestro país las cosas no son como en otros países, como en los casos que ha expuesto de Gran Bretaña o Suecia. Desgraciadamente, en el Congreso, en este Parlamento, hay negacionistas del cambio climático y, por tanto, el consenso científico, que es abrumador, no va a ser tan sencillo encontrarlo en este Parlamento, aunque nos gustaría que así fuese y estamos trabajando en ello.

Estaba leyendo algunos de sus escritos que circulan por ahí, y hace usted referencia a un estudio en Minnesota en 2019, en el que se decía que la contaminación causada por los blancos —y, por tanto, también por los países ricos— era desproporcionada y era inhalada por las minorías negras, hispanas y,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 138

10 de septiembre de 2020

Pág. 7

por tanto, a nivel mundial también por los países más pobres. Creo que este proyecto en ese sentido es importante y usted también lo señalaba. Es imprescindible también crear ese precedente en España porque, como decía anteriormente, el consenso científico es abrumador sobre la necesidad de hacer frente y frenar esta crisis climática que estamos viviendo y de la que esta ley se ocupa de manera urgente. Pero además de esta crisis climática, estamos inmersos en una crisis ecológica y de biodiversidad que se retroalimentan y hacen que se agraven una y otra. Hoy justamente, WWF ha publicado en su informe Planeta Vivo 2020, que la fauna salvaje ha caído de una forma muy alarmante, una media del 68% desde 1970. El otro día escuchaba al Grupo Parlamentario VOX decir que aún había especies que no se conocen. Creo que es importante que se conozcan, pero también tener en cuenta, insisto, que la fauna salvaje ha caído un 68% desde 1970.

En Unidas Podemos creemos que combatir la contaminación atmosférica y luchar contra el cambio climático, así como preservar la biodiversidad no son simples demandas ecologistas, sino políticas que, como usted ha señalado en su exposición, son esenciales para la salud pública y para la justicia social. Además, esta crisis, esta pandemia de la COVID-19 nos lo está haciendo muy patente y tendríamos que verlo y reaccionar de forma contundente con esta ley. Conviene recordar de nuevo lo que usted ha expuesto en otras ocasiones —hoy también—, y es que el cambio climático no afecta a todos por igual; no discrimina, pero tampoco afecta a todos por igual.

Por último, para dejarlo claro ante los negacionistas, crear más conciencia y poder lograr ese consenso en esta Cámara, me gustaría que explicase y desarrollase un poco más el papel de la acción humana en el cambio climático y en la obligación y la responsabilidad de tomar medidas para frenar los impactos más dramáticos del cambio climático; en definitiva, la importancia de esta ley y cuáles son, a su juicio, las medidas necesarias para reforzar estrategias sociales más justas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Isabel.

Por parte del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Contreras.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias al señor Lemkow por su presencia hoy aquí. Por cierto, felicidades por su extraordinario español. Tenía previsto decir algo distinto, pero no resisto la tentación de responder a lo que acaba de decir la ponente de Podemos, a saber; que los blancos seríamos los culpables del cambio climático o de la emisión de CO₂. **(La señora Franco Carmona hace signos negativos)**. No, en la actualidad son China y la India —países asiáticos— los mayores emisores de CO₂ y, sobre todo, los que no aplanan la intensidad en carbono de sus economías, es decir, la cantidad de CO₂ emitida por unidad de PIB. En cambio, las economías occidentales, con algunas excepciones que indicaré después, vienen aplanando la intensidad en carbono de sus economías desde hace veinte o veinticinco años.

El profesor Lemkow aludía en su exposición a la legislación ambiental sueca, ponderando la ley que obligó a una reducción de las emisiones de mercurio. Ha ponderado también el objetivo de la ley de cambio climático española de conseguir un 25% en las emisiones españolas de CO₂. Me ha sorprendido que no aluda a otro gran logro medioambiental de Suecia, al menos desde su punto de vista, que fue la reducción de un 60% de sus emisiones de CO₂ en solo doce años. Entre 1978 y 1990, Suecia redujo un 60% sus emisiones. ¿Cómo lo consiguió? No fue mediante la introducción de energías renovables, entonces en mantillas, sino mediante la construcción de doce reactores nucleares. La nuclearización de Suecia, su apuesta sin reservas por la energía nuclear, explica que en la actualidad las emisiones de CO₂ de la economía sueca sean de 13 gramos de CO₂ por kilovatio/hora. Es una intensidad cuarenta veces inferior a la de Alemania; las emisiones alemanas en CO₂ son de 560 gramos por kilovatio/hora, cuarenta veces superiores a las suecas y diez veces superiores a las francesas. La baja tasa de emisiones francesas se explica por el mismo factor que en Suecia, es decir, por la apuesta por la energía nuclear: la electricidad francesa es producida en un 75% por centrales nucleares, lo cual explica, además, que tengan la electricidad más barata de Europa; la electricidad en Francia tiene la mitad de precio que la alemana. Sin embargo, ¿cuál es el modelo que imita la ley española? Pues el modelo alemán, no el modelo francés o el modelo sueco. Nuestra ley, como usted sabe, prevé un *mix* energético, un combinado con las energías renovables en un 75% para el año 2030.

A nuestro modo de ver, esto es una obstinada repetición de un error histórico. No tenemos solo el precedente alemán, tenemos también el precedente californiano. California es el Estado norteamericano pionero en la introducción de renovables, cuyos resultados económicos y medioambientales han sido

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 138

10 de septiembre de 2020

Pág. 8

parecidos a los de Alemania. El encarecimiento de la factura eléctrica en el caso de California ha sido cinco veces superior al promedio de los demás Estados norteamericanos. En Alemania la factura eléctrica se ha encarecido en un 51 % en los últimos diez años. Nosotros pensamos que esto se debe a deficiencias intrínsecas, estructurales de las energías renovables, no coyunturales. En primer lugar, la intermitencia de las renovables. El presidente español Zapatero, en frase inmortal, dijo que la tierra es del viento. En cierto sentido tenía razón; tenía razón en el sentido de que el viento es indómito y no sopla según nuestras necesidades energéticas, sopla cuando quiere, igual que el sol brilla cuando quiere. De aquí el problema de la intermitencia. Las renovables solo producen energía un 20-25% del tiempo y no tenemos resuelto el problema del almacenamiento...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Contreras, se ha pasado un minuto ya.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ**: Bien, pues esa es nuestra posición. Nosotros somos los despreciables negacionistas a los que aludía antes la portavoz de Podemos y esta es nuestra visión sobre el asunto.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Perdone, pero la responsable de Podemos no ha utilizado la palabra despreciables, eso lo ha dicho usted.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ**: No, pero siempre se utiliza un matiz muy despectivo.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Popular, señora Navarro.

La señora **NAVARRO LACOB**A: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes.

Bienvenido, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, profesor Lemkow. Queríamos agradecerle su aportación esta tarde aquí y que vuelque su conocimiento, sobre todo desde un punto de vista tan sociológico como lo ha hecho, porque no solo viene a enriquecer el debate y el diálogo, como usted decía, sino que nos ayuda mucho en la tarea que tenemos como legisladores. Había definido yo esta tarea como rigurosa, precisa, una tarea de consenso, consensuada y acertada, o útil, y usted se ha referido a la palabra útil. Esto último es una responsabilidad inmensa porque es para lo que nos eligen los ciudadanos: dictar normas que rijan su vida, y más acertadas o útiles serán cuanto más consensuadas estén. Ahí estamos completamente de acuerdo, y más en esta ley de cambio climático que va a suponer un cambio en el modelo económico y productivo del país de aquí en adelante. El compromiso del Partido Popular siempre ha sido así: la lucha contra el cambio climático —nos gusta decir de Kioto a París—, pero sobre todo porque en esta Cámara ya presentamos una proposición de ley en el año 2018 que fue rechazada. ¿Para qué sirvió ese rechazo? Mire, profesor, hoy hay un proyecto de ley que no es ni más preciso, ni más riguroso, ni mucho menos más consensuado que el que presentó el Partido Popular hace dos años. Como he dicho, mi voluntad y la de mi grupo parlamentario es acordar y, aunque no vamos a llegar al consenso por ello, tampoco vamos a renunciar a que esta ley sea más ambiciosa —usted también ha utilizado este calificativo cuando ha iniciado su intervención—. De la futura ley no solo depende el cambio de modelo económico, como he dicho, sino también la buena distribución de los riesgos del cambio climático entre los agentes implicados para hacerla, y dependiendo de cómo distribuyamos esos riesgos entre los agentes, la ley será más justa y más sostenible. La percepción entre los jóvenes de este riesgo climático, de esa emergencia climática que existe, es mucho más fácil —su plasticidad cerebral ha ido creciendo en torno a estos términos—, pero, sin duda, desde un punto de vista sociológico, la dificultad crece más en el sector de población más reactivo al cambio. Por ejemplo, un agricultor, que es gran custodio del medio ambiente, no lo olvidemos, puede sentirse atacado si el cambio del modelo productivo, además de no ir acompañado de medidas de apoyo, no va acompañado de la pedagogía necesaria, que no tiene que ser otra que hacerle ver que su modelo será así, con estas medidas, mucho más competitivo. La ley dedica un título preciso a la educación —y está bien—, pero en estas edades más avanzadas, ¿cómo cree que va a influir el cambio en el comportamiento sociológico de esta generación y qué podemos hacer nosotros, como legisladores, para paliarlo y acostumarlos al cambio de la manera menos traumática posible?

Por otra parte, usted se ha referido a esta crisis sanitaria, a la pandemia del coronavirus que ahora mismo estamos viviendo, y ha puesto de relieve nuestra fragilidad, la importancia que tiene la salud, la relación que tiene con el medio ambiente y los efectos que ha producido en ello, y así lo hemos manifestado esta tarde aquí. Quería que nos señalase si, a costa de la pandemia, hemos podido adelantar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 138

10 de septiembre de 2020

Pág. 9

algo en este sentido, en cuanto a la concienciación de la influencia que tiene el cambio climático en nuestro estilo de vida.

Por último, desde el punto de vista sociológico —usted ha hecho referencia precisamente a los transportes—, está el problema que tienen los pequeños municipios, sobre todo aquellos que se encuentran menos poblados, en cuanto a la movilidad de sus habitantes; problemas como la falta de conectividad que estos tienen, la posibilidad de desplazarse y la falta de industria cercana, como consecuencia de estas restricciones en su movilidad. ¿Cree que esta ley puede ser un elemento que pueda ayudar a ello y constituir un factor de repoblación? ¿puede ser un factor de repoblación?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Navarro.
Por el Partido Socialista, Manuel González.

El señor **GONZÁLEZ RAMOS**: Gracias, señor presidente.

Señor Lemkow, le felicito y le doy las gracias. Primero, somos ciudadanos; segundo, somos diputados y, tercero, somos representantes de muchos ciudadanos que han querido votar a uno u otro partido. Somos unos privilegiados por escucharles a ustedes, a los científicos, a personas que nos pueden hacer aportaciones para acertar a la hora de hacer enmiendas, a la hora de defender nuestras posturas políticas. El sol brilla siempre; a veces hay nubes y otras veces no, unas veces llueve y otras no, pero hemos disfrutado con su ponencia, con su saber. Estoy de acuerdo con usted en que el COVID nos debe servir de ejemplo. Ahora todo el mundo está sensibilizado con la ciencia; la vacuna está por llegar, queremos que llegue cuanto antes y los científicos son nuestra esperanza. La política está también para eso, para ayudar a los científicos, para que no pase desapercibida esta situación que estamos viviendo y, además, si vamos con el individualismo a todas partes, no conseguiremos nada. Esta sociedad necesita solidaridad entre nosotros. Cada uno de nosotros, como he dicho, representamos a muchos ciudadanos, claro que sí, y unas veces estarán de acuerdo con nuestros posicionamientos y otras veces no, pero si les hacemos caso a ustedes, a los científicos, y no se refutan después sus investigaciones y sus conclusiones, posiblemente tengan razón ustedes y nosotros tendremos que implementar las políticas necesarias. Ha dicho que en la ley debe haber consenso, complicidad y contundencia. Respecto al consenso, aquí somos una democracia representativa del pueblo, deliberativa. No me vale con ser negacionista a secas, no. Si hay negacionistas, nos motivan a otros a que aquí deliberemos, a que pongamos argumentos encima de la mesa y digamos que esto es así porque los científicos lo dicen. Por tanto, nos motivan, como el otro día decía el profesor Valladares.

Usted también ha mencionado, en segundo lugar, la complicidad. ¡Claro que sí! Le va en ello al planeta, de ello depende el riesgo planetario. ¿Y qué es el riesgo planetario? El riesgo de la vida, ni más ni menos. Hemos visto la pandemia en un corto plazo, pero esto va en serio, señores. Nos jugamos la vida, la vida planetaria, dentro de la cual están las personas.

Y ha mencionado usted la contundencia. Claro, hay que implementarla cuanto antes, y para eso están las leyes, en este caso de cambio climático, de transición energética. Por tanto, estamos encantados de escucharles a ustedes y vuelvo a decir que cada uno de nosotros tenemos que tener nuestros argumentos para decir a la sociedad que estamos trabajando para tener la mejor ley de cambio climático de la historia, si puede ser de la historia europea. Tenemos un equipo, en este caso a la ministra y al propio presidente —al cual un servidor conoció en 2013 siendo portavoz de la Comisión de Cambio Climático—, que desde el minuto uno se creyó que había que actuar y, por suerte —me van a permitir que barra un poco para casa—, es el presidente del Gobierno y lo tiene muy claro. Como lo conocimos en el 2013 y tenemos diarios de sesiones con sus intervenciones, que cada uno mire si estaba comprometido o no.

Como digo, el sol brilla siempre; nubes hay, pero tenemos que ser conscientes, cada uno de nosotros, de que esto va en serio, que con el ejemplo de la COVID que estamos padeciendo no vale con localismos o incluso con nacionalismos. Esto es un tema global, solidario, en el que, más allá de lo económico, de la libertad económica, de la libertad de cada ser humano, está la solidaridad y la defensa de todos nosotros.

Como veo la luz roja, voy a hacerle dos o tres preguntas antes de que me llame la atención el presidente. Una de ellas ya se ha hecho, referida al tema de la educación ambiental, en el cual creemos firmemente, así que le voy a hacer otras dos preguntas. Estamos acostumbrados a que parece que cada uno de nosotros intentemos defender un sector concreto. ¿No cree usted que la transición ecológica, la transición económica, la transición social, la transición energética son una oportunidad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 138

10 de septiembre de 2020

Pág. 10

para el país, para España, que siempre hemos ido detrás de los grandes avances de este mundo globalizado? Hemos llegado los últimos. Hemos estado cuarenta años en el oscurantismo. Ahora que tenemos oportunidad de liderar, precisamente porque el sol brilla todos los días, porque tenemos más aire que nadie y porque tenemos empresas punteras a nivel internacional, ¿no cree usted que es el momento de que aprovechemos esto...

El señor **PRESIDENTE**: Señor González, se ha pasado un minuto.

El señor **GONZÁLEZ RAMOS**: Acabo ya, presidente. Gracias.

Le voy a hacer una última pregunta. Visto su currículum, es un gran investigador ambiental, económico y social. ¿No cree usted que sería interesante que se profundizase a nivel de epistemología relacional para que todas las áreas de conocimiento fuesen capaces de enseñar y mostrar lo que nos jugamos con el cambio climático?

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Lemkow, tiene cinco minutos para hacer lo que pueda con todo esto y con lo que no pueda, nos lo pasa por escrito.

El señor **CATEDRÁTICO EMÉRITO DEL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AMBIENTALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA** (Lemkow Zetterling): Efectivamente, me encuentro en una situación de agobio porque hay muchísimas preguntas imposibles de contestar. Obviamente, no puedo y sería injusto intentarlo. A mí a veces me han dicho que soy una máquina de hablar. Yo puedo hablar, hablar y hablar. Tengo cinco minutos y no sé qué hacer.

Voy a resaltar dos o tres temas; en primer lugar, la educación ambiental, que han comentado diversas personas. Obviamente, estamos de acuerdo en que la formación es importante, pero una formación transversal, como se ha comentado ahora; es decir, el medio ambiente no es un tema técnico. Muchos de los problemas ambientales tienen que ver con las actividades de los seres humanos y, por tanto, hay que incluir estas variables, estos componentes sociales, económicos y culturales, porque simplemente una cosa para explicar la ecología no es interesante —es interesante de por sí—. Esto es lo primero que diría: abogar por un sistema transversal, interdisciplinar, que es la naturaleza de las ciencias ambientales.

La responsabilidad social corporativa es un tema muy importante, pero como no hay tiempo, solo diré que creo que es un instrumento clave y que hemos visto éxitos importantes, pero hemos de evitar el *greenwashing*, porque algunas empresas optan por el cinismo y eso no lo podemos aceptar. Una auténtica responsabilidad social corporativa es importante y me gustaría verlo en esta ley.

En cuanto a movilidad, que es un tema clave, estoy totalmente de acuerdo con lo que se ha dicho. Yo creo personalmente que necesitamos una ley de movilidad sostenible, que es necesario para complementar este proyecto de ley. Es lo único que puedo decir.

Salud y medio ambiente son los dos temas de mi especialidad y también podría pasar horas hablando de ello aquí, pero la relación la conocemos, y en ella intervienen las desigualdades sociales, es decir, es una variable a tratar siempre. Los impactos son a nivel planetario —COVID-19, etcétera—, pero no hay una distribución democrática de los riesgos: se acumulan en los grupos más vulnerables. Yo creo que esto está clarísimo.

Realmente, no puedo contestar a nada relacionado con el tema nuclear porque es un larguísimo debate. Yo personalmente creo que hay por lo menos veintitrés argumentos en contra de la energía nuclear, pero no voy a poder presentar aquí veintitrés argumentos —lo siento mucho—, así que lo voy a dejar.

Respecto a consenso y complicidad, aquí más o menos el 80% del arco parlamentario está de acuerdo básicamente con este proyecto de ley. Pues pónganse de acuerdo, hagan una ley más fuerte, más contundente, que yo creo que es lo que la sociedad pide.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Lemkow, también por su capacidad de síntesis. Por supuesto, si de lo que ha escuchado y de las preguntas que le han hecho tiene tiempo para escribirnos unas líneas, estaríamos muy agradecidos. Muchas gracias.

Paramos dos minutos hasta que despidamos al ponente y venga el próximo. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 138

10 de septiembre de 2020

Pág. 11

— DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN RENOVABLES (FERRANDO VITALES). (Número de expediente 219/000242).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a empezar con el segundo ponente, que es don Fernando Ferrando, presidente de la Fundación Renovables.

Fernando, tiene quince minutos para hacer una presentación inicial; luego, intervendrán los grupos parlamentarios y, después, tendrá cinco minutos para contestar a las preguntas que surjan. Así que tiene la palabra. Bienvenido y muchas gracias por estar aquí.

El señor **PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN RENOVABLES** (Ferrando Vitales): Buenas tardes.

En primer lugar, quiero agradecer la oportunidad que nos prestan para estar con todos ustedes y poder desarrollar nuestras iniciativas y nuestras propuestas. Les hablo en nombre de la Fundación Renovables, que se creó en el año 2010. La Fundación Renovables está compuesta por profesionales independientes —por personas, no por empresas— para garantizar el desarrollo de nuestra actividad de la forma más independiente posible. A lo largo de estos años hemos ido elaborando distintos documentos y el último, que verá la luz el próximo 1 de octubre, que es este que tengo aquí, es sobre la ley de cambio climático y transición energética. Les mandaremos oportunamente el informe la semana que viene, ahora está en proceso de aprobación por parte del patronato de la Fundación, que son nuestras formas de trabajo. A pesar de eso, les hemos incluido una presentación con las ideas y las iniciativas más importantes de esta comparecencia.

Señorías, para la Fundación Renovables la ley de cambio climático y transición energética debe ser el paraguas y la base sólida en la que se construya el desarrollo económico y social sostenible, inclusivo, equitativo y con justicia intergeneracional. Por tanto, no consideramos que esta ley deba ser entendida como una consecuencia incluso de la actividad del poder Ejecutivo. Nosotros, lo hemos dicho desde el primer momento, desde nuestra creación, entendemos que esta ley debe ser consecuencia de un pacto de Estado que nos garantice la estabilidad jurídica que no hemos tenido en el pasado y la estabilidad de acciones y de políticas energéticas centradas en la eficiencia, en las energías renovables y en la sostenibilidad.

Señorías, que en estos momentos, en septiembre de 2020, estemos hablando de la ley de cambio climático, quizá podría incluso llevarnos a hacer una autocrítica por indolencia. Hace casi un año este Parlamento instó al Gobierno a la emergencia climática, no a una ley de cambio climático. La primera propuesta que vio la luz o que se presentó —si mi memoria no me engaña— fue del 22 de junio de 2018, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, pero cuando había dejado el Gobierno. El 19 de julio el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-En Marea presentó otra propuesta, y por fin el anteproyecto de ley llegó en noviembre de 2018. Podríamos estar satisfechos y encantados de estar aquí discutiendo un proyecto de ley, pero para nosotros el contenido de este proyecto de ley es un paso atrás, sobre todo si tenemos en cuenta qué está pasando fuera de nuestras fronteras.

La Unión Europea aprobó el Clean Energy for All, lo que llamábamos el paquete de invierno, en el cual se cifraba como objetivo un 40% de reducción de emisiones para el año 2030, un 32% de la demanda final cubierta por energías renovables y un 32,5% de mejora en la eficiencia. Señorías, como ustedes sabrán, hoy el Parlamento Europeo ha incrementado el objetivo de reducción de emisiones al 60% en el año 2030. Si seguimos con las propuestas de la Unión Europea, se presentó el Green New Deal el 11 de diciembre de 2019 para alcanzar la neutralidad climática y reactivar la economía en base a las oportunidades de trabajar en contra de cambio climático.

Consideramos que los objetivos que esta ley presenta no son ni exigentes ni ambiciosos, atendiendo al retraso histórico que llevamos en el cumplimiento de objetivos. Señorías, el objetivo que esta ley plantea para reducción de emisiones para España es el que teníamos para el año 2020, y aunque este Parlamento lo apruebe, hemos perdido diez años de reloj y estaremos 40 puntos por debajo de lo que el Parlamento Europeo ha dicho. Pero, por otro lado, a pesar del déficit histórico que vamos arrastrando, no podemos olvidar el desarrollo tecnológico que se ha producido en los últimos años, que nos aconseja modificar nuestro modelo económico y social alrededor de la energía. En este punto, y dentro del déficit histórico —por qué no recordarlo— somos el único país del mundo que convalidó en el Parlamento un real decreto-ley como moratoria de las renovables, el Real Decreto-ley 1/2012.

Por eso, yo les decía que esta oportunidad, que nos debería, en cierta manera, reconfortar y dar alas para pensar en las oportunidades de futuro, hay veces que no la podemos considerar como un hecho

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 138

10 de septiembre de 2020

Pág. 12

eminentemente histórico. La ley que se presenta aboga por fijar un objetivo de reducción de emisiones, como les decía, del 20 %, un 35% de energías renovables y una componente de generación de electricidad del 70%.

Pero es que el mismo Gobierno que presenta el proyecto de ley al Parlamento aprueba y manda a Bruselas el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima con objetivos superiores a los que aquí presenta. Nosotros esto, la descalificación del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, no lo consideramos un problema, a nosotros lo que nos parece preocupante es que en la ley las funciones del Parlamento estén subsumidas a los documentos que el Poder Ejecutivo elabore. El valor de una ley de cambio climático es que nace del Parlamento para marcar estabilidad y para desarrollar un futuro para todos, no para ser la ratificación y el apéndice de los planes que el Gobierno pueda tener.

En este punto yo creo que sí es importante destacar que lo primero que debemos hacer es modificar los objetivos que la ley marca, no para acercarlos al Pniec —que también es insuficiente o poco exigente— sino para acercarlos a las posibilidades que este país tiene. España es uno de los países más energéticamente dependientes. Si no consideramos la nuclear como propia, estaríamos hablando del 82% y si la consideramos, del 74%. El Pniec establece alcanzar un 61% incorporando la nuclear como fuente autóctona. No podemos mantener una balanza comercial y una actividad apostando por seguir utilizando combustibles fósiles. En este punto me gustaría mencionar y reconocer la labor del Gobierno a través de los planes y los desarrollos que ha estado presentando, sobre todo en este último duro semestre de actividad, desde el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, la Estrategia de descarbonización a largo plazo 2050 y el Real Decreto-Ley 23/2020. Con dos puntualizaciones, la primera es la oportunidad que perdimos, señorías, de modificar la ley del sector eléctrico y, la segunda, que lo hemos visto esta mañana en este Parlamento, cómo se abrió la Ley 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria, para permitir la adquisición de vehículos eléctricos y no se permitió que los ayuntamientos siguieran utilizando los fondos que tenían disponibles para hacer transición energética, cambio climático o lo que necesitaran. La votación de esta mañana creo que es fiel reflejo de que tenemos que apostar por las corporaciones locales, cosa que hemos perdido hace mucho tiempo. Adicionalmente están los reales decretos de subastas de acceso y conexión, Plan estratégico de hidrógeno, Estrategia de autoconsumo, el RSE 2030, etcétera. Este esfuerzo planificador y normativo que el Gobierno está llevando a cabo nunca puede representar la minusvaloración de la ley de cambio climático y transición energética, fundamentalmente porque mal haríamos si el Parlamento se convierte en un apéndice del Poder Ejecutivo. Las normas deben salir de la estabilidad a largo plazo que aquí salga. Esta es la estabilidad a largo plazo, si no, siempre estaremos con los problemas pendulares que tenemos.

Nuestro trabajo —que ustedes recibirán— ha estado enfocado desde otro punto de vista. Nosotros analizamos qué le pedíamos a una ley, de qué tendría que hablar una ley de cambio climático y transición energética, e identificamos dieciocho grupos y dieciocho bloques de trabajo: reducción de emisiones; energías renovables; electrificación de la demanda; generación distribuida; combustibles fósiles; eficiencia y rehabilitación energética; gestión y agregados de demanda; movilidad sostenible; adaptación al cambio climático; ciudades; desarrollo rural; desarrollo industrial; turismo sostenible; transición justa; educación, innovación e investigación; financiación y política fiscal; gobernanza y participación pública y organización y desarrollo de la ley. Y con cargo a estos dieciocho bloques hemos ido analizando artículo por artículo qué elementos estaban cubiertos. Con mis quince minutos, señorías, no me voy a extender en los dieciocho bloques, pero sí me gustaría dejar constancia de algunos puntos, aunque no estemos de acuerdo y nos parezca que los objetivos que el proyecto de ley fija son insuficientes a todas luces frente a las posibilidades y a nuestras necesidades,

Primero, el contenido y desarrollo con respecto a las energías renovables en el propio proyecto de ley es difícilmente comprensible debido a su laxitud en algunos puntos y a la profundidad en otros. No podemos tener una ley que en los tres únicos puntos que aparezcan las renovables sean la hidráulica, su gestionabilidad y reversibilidad. Volvemos a ese negocio concesional que todos tenemos metido en la cabeza de que las concesiones hidroeléctricas es un buen negocio de un recurso natural que nos pertenece a todos.

El segundo punto, mucho más prolijo, es el famoso gas renovable, al cual se le une el hidrógeno. Nosotros lo vemos más como un señuelo hacia una transición de los fondos de inversión y del mantenimiento del gas natural, y que va muy en línea con el Reglamento 852/2020 de la Comisión Europea, que creo que nos va a dar más de un disgusto, fundamentalmente por la indefinición de cuáles son las inversiones que nosotros tenemos que acometer. Curiosamente, hablar de un elemento anecdótico

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 138

10 de septiembre de 2020

Pág. 13

como el gas renovable o hablar de la reversibilidad o hibridación de las centrales hidroeléctricas deja al margen hablar de la eólica, de la fotovoltaica y de aquellas energías renovables que tendrían que estar en la ley. La ley no es una orden ministerial, no es un plan estratégico, señorías, es un compromiso con el futuro y una exigencia al Gobierno de lo que tiene que hacer.

Otro punto es la nula apuesta por la electrificación de la demanda ni en la ley ni en el Pniec. La apuesta del Pniec es llegar a un 27% de la cobertura de la demanda final con electricidad, partiendo de un 22%. Señorías, eso significa que los objetivos que el Pniec marca no son razonables y, por eso, tenemos veinte puntos solamente de reducción de las emisiones, porque seguimos apostando por la combustión y no por la electricidad. Nuestro problema se llama cambio climático y se llama también mala calidad del aire en las ciudades. La COVID que estamos sufriendo tiene gran incidencia con la mala calidad del aire como elemento perturbador adicional que tenemos en las ciudades.

El siguiente punto —y quizás para nosotros más incomprensible— es la falta de apuesta por el desarrollo urbano y la actuación en ciudades. Solamente aparecen las ciudades en casos de movilidad sostenible para aquellas de más de 50000 habitantes. Señorías, más del 80% de la población vivimos en ciudades de más de 10000 habitantes, el 16% de la población vive en el 53% del territorio y si le quito las capitales de provincia es el 10% de la población el que vive en la mitad del territorio. Hay 148 municipios de más de 50000 habitantes y esto significa que el 98,2% de los municipios de España están fuera de la ley de cambio climático y transición energética porque no hay en absoluto ningún comentario. La gran lucha contra el cambio climático y la calidad del aire empieza en las ciudades y empieza en las ciudades en temas como urbanismo inclusivo, transformación de la ciudad, recuperación del espacio público, autosuficiencia energética, electrificación, erradicación del consumo de combustibles, turismo sostenible, actuación de barrios, desarrollo de polígonos industriales. No podemos tener una ley de cambio climático que obvia la estructura demográfica y territorial de este país. ¿A quién representa la ley?

El siguiente punto —y quizás también conflictivo— es que en los aspectos rurales solamente hablamos del medio rural como seguridad alimentaria, no hablamos de la problemática que tiene el desarrollo de la ganadería y la agricultura intensiva y de los problemas medioambientales que están sufriendo en los pueblos tanto para efluentes como para la calidad del aire. ¿Esta es una línea primaria de actuación energética? Estamos poniendo la carreta delante de los bueyes de nuevo.

Otro de los puntos importantes, y quizás más relevantes con el de las ciudades, es la total ausencia a una referencia de la política fiscal como herramienta de política activa para que la Ley de Cambio Climático sea una realidad. Lo único que aparece es la necesidad de reducir —que es un reconocimiento— las subvenciones a los combustibles fósiles. En la política fiscal, señorías, es donde está el secreto no solo para recaudar sino, sobre todo, para cambiar usos y costumbres.

Luego dos elementos, y con esto acabo: el primero, gobernanza. A nosotros no nos vale que se nos diga que la gobernanza ya está referenciada en el Pniec, porque la ley está por encima del Pniec. Debería ser al revés: que el Pniec bebiera de la ley y no que la ley fuese un instrumento de los planes estratégicos que el Poder Ejecutivo hubiese establecido. Por último, muchas veces —y ustedes tienen muchísima más experiencia que yo— el desarrollo de una ley dice qué es lo más potente en función de cómo cambia el marco normativo existente, y esta ley es laxa, cambia algunos artículos pero no modifica. ¡Estamos hablando de una estructura totalmente distinta!, de un desarrollo económico y social y no modificamos para nada ni las leyes fiscales ni la Ley Reguladora de Régimen Local ni por supuesto la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Financiera del año 2012; no abogamos por una ley de agua, no abogamos por una ley de desarrollo forestal, no abogamos por el desarrollo de una magnífica ley que es la de las tres erres, la Ley 8/2013, de Rehabilitación, Regeneración y Recuperación de Edificios. Señorías, cuando algo quiere cambiar el mundo no puede dejar todo como estaba.

En este punto estamos desarrollando una ley en concordancia con una situación problemática como es la salida de una crisis, de un *stop and go* que nos ha provocado el COVID-19, y desde este Parlamento tenemos que ser conscientes de que debemos marcar, y en sus manos está que el futuro de las futuras generaciones, de los que vengan detrás esté en cierta manera protegido y blindado. Señorías, la ONU decía que somos la última generación que puede paliar las consecuencias del cambio climático. En sus manos está que esta ley tenga la importancia que debe tener.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ferrando.
Pasamos directamente al Grupo Vasco, Idoia Sagastizabal.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 138

10 de septiembre de 2020

Pág. 14

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidente.

La verdad es que nos ha dado una visión bastante crítica de la ley y de que en principio la ley se queda corta, y lo agradecemos. De todas formas, también hay que ser conscientes de la tecnología que tenemos porque uno de los retos de la transición energética va a ser el desarrollo económico, y para desarrollar tecnologías de alta eficiencia en renovables se requiere de muchas inversiones que no todos los países pueden afrontar de la misma manera, y sobre todo en estos momentos, con la situación derivada del COVID. Entonces esta transición va a depender de las inversiones reales que se puedan hacer. Usted hoy ha hablado de la Ley de Estabilidad, hoy hemos tenido también ese debate aquí, y en ese sentido estamos muy de acuerdo.

En cuanto a la reforma fiscal, me gustaría que ahondase un poco más en el tema porque es verdad que la ley no dice nada y nosotros pensamos también que es imposible hacer una transición energética con una sobrecarga de impuestos como existe en estos momentos.

Por otro lado, como tanto en la estructura productiva como en la energética la ley supondrá determinados cambios, me gustaría saber qué modelo económico cree que se necesita para dar respuesta al cambio climático, de qué modelo estaríamos hablando o cuáles cree que deberían ser los elementos clave de este modelo. Quisiera hablar también de la eficiencia energética, qué opinión le merece lo poco que hay en la ley en este sentido, y me gustaría saber, porque es la cuarta energía, qué opinión tiene del uso térmico en cuanto a eficiencia energética.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sagastizabal.

Por parte del Grupo Ciudadanos, Mari Carmen Martínez

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Gracias, señor presidente.

Le agradezco la comparecencia, creo que captamos lo que quiere transmitirnos, que es la urgencia de esta ley, en eso coincide con otros muchos ponentes que también nos lo han hecho saber.

Quería preguntarle por dos vertientes: la primera, las renovables. Es una oportunidad ¿no?, y necesario, imprescindible, para realizar esta transición. ¿Qué impacto va a tener en el empleo esa transición hacia las renovables de aquí al futuro inmediato? Dado que ahora vivimos una crisis que está subiendo muchísimo el desempleo, tenemos que ver también el impacto positivo que va a tener en la creación de empleo un mayor desarrollo de las renovables y también eso ligado a la formación. ¿Tenemos en nuestro país formación suficiente para llegar a tener personal formado y capacitado para esos puestos de trabajo? Y así ver como una oportunidad esa transición energética.

También quiero hablar de la industria. Si algo tiene esta ley es que es transversal y afecta a todos, a nosotros los primeros como consumidores, y a la industria como gran consumidora también. Entonces quería preguntarle de qué manera se puede garantizar la competitividad industrial española en el marco de este proceso de transición ecológica.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Mary Carmen.

Por el Grupo Plural, Inés Sabanés.

La señora **SABANÉS NADAL**: Gracias, presidente.

Por una parte, ha dado una visión que nosotros compartimos como que la ley necesita más ambición, que hay aspectos muy importantes como la fiscalidad o la interrelación con los ámbitos urbanos, pero por polemizar un poco, dado que entre otras cosas nosotros no hemos pedido su comparecencia, digamos que esta visión en un momento donde los antecedentes, que usted conoce mejor que yo, han ido a tirones y vamos tarde en casi todo, intentar darle a la ley toda la capacidad y decir que los planes estratégicos, los planes nacionales, los planes integrados o todas las estrategias desarrolladas de alguna manera le quitan capacidad o potencial a la propia ley, no acabo de verlo. Más allá de que hay elementos que sí debían estar contenidos en la propia ley, el despliegue que ahora mismo necesitamos, que es un poco en lo que a mí me gustaría concentrar su respuesta y mi intervención, el despliegue de distintas estrategias que en este momento son una urgencia quizá sí precisan, y sobre todo por el régimen competencial y territorial de nuestro país, de muchísima complejidad, y le pongo un ejemplo. Usted ha hablado de las ciudades y yo no podría estar más de acuerdo, pero también he podido comprobar que el tema competencial de financiación para poder abordar distintos proyectos que son muy importantes para las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 138

10 de septiembre de 2020

Pág. 15

ciudades requiere otros ajustes que no solo contemplarlo en la Ley de Cambio Climático, de carácter estatal. Este es un elemento que es vital en eso, y quiero decir que no daría resultado, por decirlo de alguna manera, porque si no respetamos, comprendemos y entendemos los diferentes marcos competenciales y territoriales de nuestro país y pretendemos que a través de la Ley de Cambio Climático y Transición Ecológica debemos dar un impulso a políticas que corresponden a otro ámbito, yo incluso lo puedo compartir, pero sé que igual es mejor concentrarse en la capacidad de la ley, los planes, las estrategias, los impulsos y las capacidades de la misma.

En su intervención nos plantea que, por ejemplo, la ley no desarrolla bien elementos de autoconsumo o la apuesta por las renovables, pero creo que habría que ver las diferentes piezas: el real decreto en el impulso de las renovables, el desarrollo propio de la ley de cambio climático, otros planes y ponerlos en relación para poder decir con mayor precisión o para ayudarnos a aquello que sí que de verdad es un déficit clamoroso de la ley, por lo que realmente deberíamos incorporarlo a aquello que puede estar o de hecho está contemplado en otras estrategias, en otros procedimientos o en otros ámbitos. Me gustaría que profundizara un poco en este tema, al igual que me gustaría que me explicase su criterio sobre un concepto que se ha manejado mucho en las distintas comparecencias como es el de la neutralidad tecnológica. Asimismo, se ha abordado con frecuencia si es viable o no lo que plantea la ley en términos de objetivos de renovables, por lo que me gustaría que usted se posicionara porque creemos que tenemos un país capaz y que es una gran oportunidad, y como esto de alguna manera se está cuestionando, me gustaría que desde su propia experiencia profundizara en el tema de la viabilidad y, aunque podría ser más ambiciosa, la habilidad de este incremento incluso de la ambición en términos de objetivos para las renovables y para otros objetivos de la ley.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Corresponde el turno de palabra al Grupo de Esquerra Republicana. No sé si quiere intervenir.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: Estaré muy atento a las actas y a la documentación que se remita.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Capdevila.

Por Unidas Podemos, Isabel Franco.

La señora **FRANCO CARMONA**: Gracias, presidente.

Quería darle también las gracias al compareciente. Estamos de acuerdo con gran parte de su intervención y del análisis que hace. Nosotras compartimos que estamos en una emergencia climática, y no solamente lo compartimos sino que la vemos, está ante nosotros, estamos en emergencia climática, y así lo dice la ciencia desde hace años. Por eso mismo consideramos importante que el Consejo de Ministros aprobase este mismo año la Declaración de emergencia climática y que lo hiciese también, como usted mismo ha recordado, el Congreso de los Diputados a finales de la legislatura pasada, con una iniciativa que se aprobó por la mayoría de la Cámara, con la excepción de los negacionistas que actualmente tenemos en esta Cámara del Grupo de VOX, y que fue defendida por nuestro actual presidente, el diputado de Unidas Podemos, el señor Juantxo López de Uralde.

Estamos en estado de emergencia climática, como he dicho anteriormente, y es, por tanto, necesaria una ley de cambio climático y transición energética con la que debemos abordar esa excepcionalidad porque España es un país que es especialmente vulnerable en este sentido. La transición energética, como he dicho antes, no puede esperar más. Tenemos la paradoja de que somos un país con mucho sol y con mucho viento y, sin embargo, somos muy dependientes de combustibles fósiles que no tenemos, lo que, por tanto, nos lleva también a depender de energías sucias y depender mucho de la energía exterior. Estamos pagando actualmente muy caro los retrasos de una transición energética y de décadas de política muy desacertadas. Es cierto, como decía, que somos un país hiperdependiente de los combustibles fósiles y es necesario frenar esta línea y empezar a dar pasos que son necesarios y yo creo que con este proyecto de ley se están dando esos pasos importantes, aunque vamos con muchos años de retraso.

Nosotras durante la tramitación de este proyecto de ley tenemos el compromiso, pero creemos que es necesario no solamente el compromiso sino también la necesidad de trabajar para aumentar la ambición de los objetivos de las renovables porque es cierto que necesitamos acelerar la descarbonización de nuestra economía por emergencia climática, pero también por emergencia social y por la necesidad de abordar un cambio productivo en nuestro país para ir hacia una industria más sostenible y acabar con la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 138

10 de septiembre de 2020

Pág. 16

dependencia exterior. En este sentido, agradecemos una contribución como la suya. Vamos a seguir trabajando para acelerar la transición energética e ir más allá en los objetivos de este proyecto de ley, porque sí creemos que esta ley, como he dicho antes, es una herramienta muy importante; de hecho, creo que es la herramienta que necesitamos en estos momentos para poner en marcha un proceso que lleva muchos años, muchos, muchísimos años de retraso.

Para terminar, me gustaría que nos pudiese hablar un poco más sobre cuáles son a su juicio los ámbitos de desarrollo en las renovables, los que podemos desarrollar con este proyecto de ley y más allá de este proyecto de ley. Asimismo, teniendo en cuenta que esta es una Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico y la necesidad que tenemos de acabar con este desequilibrio demográfico y territorial y apostar por una industria sostenible también en los lugares con menos densidad poblacional, nos pudiese desarrollar la perspectiva de las renovables de ámbito rural.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el grupo VOX, el señor Requejo.

El señor **REQUEJO NOVOA**: Buenas tardes.

Al igual que el resto de los compañeros diputados, quiero agradecerle su presencia aquí y ver si nos puede clarificar un poco. Se nos ha acusado al Grupo VOX de negacionistas, habrá algunos que lo sean, yo no lo soy, yo lo que soy es bastante escéptico con que el cambio climático tenga un origen antropogénico. Se ve que hay un cambio climático, pero la influencia que se pueda tener el hombre es otra cuestión.

Respecto del cambio climático, hay que mirar el marco en el que nos encontramos y España, afortunada o desgraciadamente, es responsable del 0,7% de las emisiones de CO₂. Por tanto, a toda esta gente que está tan convencida y tiene esa pasión, les diría que lo que tienen que hacer es marcharse inmediatamente, coger un taxi, a ser posible Toyota, e irse a las embajadas de Estados Unidos, de Rusia, de China y de la India, ponerse allí a protestar, ya que el 0,7%, hagamos lo que hagamos, no va a aportar demasiado. Usted tenía quince minutos y yo tengo tres. Veo que viene usted como representante de la Fundación Renovables, a las que nos están poniendo como la panacea de todo, pero cuando veo los campos de renovables, la verdad se me cae el alma a los pies porque veo unos campos de plástico inmensos, que cada vez son más grandes, y yo no sé dónde han dejado la generación distribuida porque cada vez son más grandes. Hay unos planes para Cáceres de 500 hectáreas, y yo lo que veo es un desierto biológico espectacular. No sé por qué no se pueden distribuir de otra manera esas conexiones, y si tengo un núcleo de población de 10000 o 20000 habitantes, hacer un campo fotovoltaico proporcionado y que sean de 4, 5, 20, 40 o 50 hectáreas, pero no de 500 hectáreas. Eso nunca lo he entendido y por eso le quería preguntar por si nos lo puede explicar y ver si ese es el buen camino que llevamos.

Otro punto es esta tecnología que se va quedando obsoleta con el paso del tiempo, y que ahora tenemos ahí anclada por treinta años con unos contratos que no se puede cambiar. ¿Hay realmente unos planes de reciclaje de todas estas placas o les vamos a llevar a los países de Oriente, como hemos hecho con nuestra basura? De los molinillos también podemos decir lo mismo. ¿Hasta qué punto se están beneficiando las empresas nacionales de esa promesa de cientos de miles de puestos de trabajo cuando yo veo los campos fotovoltaicos y veo compañías de rumanos que van y vienen y se van a otros países según el trabajo que tengan? Los paneles son chinos, el acero también es chino y al final lo único que se está haciendo aquí son los inversores, pero con componentes también chinos. Y cuando eso se pone en funcionamiento, cuando se van las cuadrillas de doscientos o trescientos trabajadores y lo que quedan son las revisiones y el mantenimiento, que son tres, cuatro o cinco personas nada más y para distintos campos, ¿dónde está realmente esa masificación en el trabajo que nos prometen?

Eso es lo que quería decir, porque ya veo que tengo la luz roja. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte el Grupo Popular, el señor Alonso.

El señor **ALONSO PÉREZ**: En primer lugar, me gustaría, en nombre de mi grupo, agradecer al señor Ferrando que esté aquí. Creemos que es muy importante que perfiles como el suyo, con una amplia experiencia en el sector de renovables y energético en general, nos preste apoyo a los representantes públicos a la hora de trabajar en un texto tan importante como el que tenemos entre manos. Estoy seguro de que sus reflexiones nos van a ayudar mucho en los debates, tanto en la Comisión como en el Pleno, a la hora de mejorar esta ley.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 138

10 de septiembre de 2020

Pág. 17

Estamos hablando de un texto que para nosotros, al igual que ha dicho usted, es insuficiente, poco ambicioso y llega con retraso. Nos pasa también como a usted. Leía una entrevista suya de hace unas semanas en la que decía: la música nos gusta, pero creemos que la letra podría ser mejor. Para empezar, porque en el Partido Popular no entendemos el gran retraso que lleva esta ley, del que también usted ha hablado. Es una lástima que no estemos aquí ahora debatiendo sobre cómo mejorar la ley de 2018 que presentamos hace dos años y a la que usted ha hecho referencia, un texto legal que el Gobierno del PP consensuó con múltiples sectores y que trajo al Congreso a través de una proposición de ley que la izquierda votó en contra en una operación partidista sin precedentes. Conclusión: dos años perdidos.

En el Grupo Parlamentario Popular estamos plenamente comprometidos en la lucha contra el cambio climático, como ha dicho antes mi compañera Carmen Navarro. Somos un partido que en el Gobierno hemos impulsado desde Kioto hasta París, pasando por los objetivos de desarrollo sostenible. Por eso en el PP enriqueceremos con nuestras enmiendas una ley que no profundiza en aspectos que a nosotros nos parecen esenciales. Usted ha mencionado muchos. Nosotros queremos hablar de economía circular, que no se menciona ni una sola vez en el proyecto de ley; queremos hablar de teletrabajo, de eficiencia energética, de incentivos a la investigación e innovación, de movilidad sostenible; queremos otorgar seguridad jurídica a todos los agentes implicados... En definitiva, queremos alcanzar los objetivos climáticos con la misma intensidad que el Gobierno o más, pero sin dejar a nadie atrás, protegiendo nuestro tejido industrial y llevando a cabo una transición justa a todos los niveles, porque no nos podemos permitir tantas imprecisiones en una ley que es trascendental y que sienta las bases de un cambio de paradigma en la forma de concebir el uso de nuestras fuentes de energía, en la actividad de nuestro tejido industrial y que también debería sentar las bases —también lo ha dicho usted— de un cambio de modelo de la sociedad actual, un cambio en nuestros hábitos de consumo. Este es un camino que nosotros queremos recorrer de la mano de la sociedad, con los agricultores, con los ganaderos, con el sector del automóvil, el turismo, la industria, con el mundo rural y con el urbano, a los que también ha hecho referencia, con ellos, no contra ellos, con incentivos y no con prohibiciones, como siempre hace la izquierda en este país.

Para finalizar, tengo unas preguntas. Por ejemplo, dada la dependencia energética de nuestro país, que usted acertadamente ha puesto de manifiesto, ¿cómo considera que se garantizará la seguridad de suministro energético en nuestro país teniendo en cuenta que no contamos con centrales térmicas de carbón y que se ha puesto fecha de caducidad a la energía nuclear? Nos preocupa también la dependencia energética, como le digo. ¿Considera realistas los objetivos de interconexiones que figuran en el PNIEC pese a que múltiples estudios afirman que apenas llegaremos a lograr la mitad de lo previsto? En relación con el almacenamiento —ya sé que tiene pocos minutos y muchas preguntas—, ¿considera que la tecnología de almacenamiento energético actual cuenta con la maduración suficiente como para permitir su entrada masiva en el sistema? ¿Cree que en nuestro país se está incentivando lo suficiente el desarrollo de esta tecnología en territorio nacional?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Pasamos al Grupo Socialista.

El señor **ACEVES GALINDO**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Quería empezar por agradecer, en nombre del Grupo Socialista, al señor Ferrando su comparecencia y además también el contenido. Hay que ser vehemente siempre defendiendo los postulados, hay que intentar avanzar siempre, hay que ser constructivo en el discurso y algunas veces también provocar debates para moverlo, con lo cual le damos las gracias en este sentido. Yo le prometo que no voy a hablar aquí de autarquía económica ni climática, que lo hagan otros, ni tampoco voy a mencionar el pasado ni a hablar de la niña de Rajoy. Yo me alegro de que algunos vuelvan a la normalidad y a lo que significa hablar en serio, y ojalá esta ley sea el punto de inflexión para que haya un gran consenso en nuestro país para avanzar. El Grupo Socialista prefiere tener una ley que dé seguridad jurídica de futuro que no parches o hablar mucho y hacer poco, como hemos visto en los últimos años en este país, con una década no, con más de una década perdida desde el año 2011. Así que bienvenidos y, una vez más, este grupo tiene la mano a todos los demás miembros de esta Comisión y a los demás grupos para hacer una buena ley, pero España la necesita cuanto antes, y en eso estamos trabajando.

Me alegro además de que nos hable de la famosa separación de poderes. Yo le puedo decir que este grupo está trabajando para eso, para conseguir parlamentariamente hablando, con las enmiendas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 138

10 de septiembre de 2020

Pág. 18

correspondientes en la fase futura, una ley mejorada sobre el texto que nos ha llegado. No tengo ninguna duda de que eso lo vamos a intentar y creo que a conseguir.

No quería entrar en debate jurídico, porque es verdad que hay personas como usted y otros colectivos que nos trasladan que seguramente esta ley tendría que contemplar muchos más parámetros. Pero es cierto también que el propio Gobierno ya ha anunciado que va a haber, por ejemplo, una ley de transporte sostenible, que seguramente algunos indicarán que podría ir en el mismo texto que esta ley. Pero es cierto que se debe entender que puede haber un desarrollo jurídico no en un único texto, sino en varios.

Entiendo que nos dirá que también hay un punto positivo en esta ley, y es que por fin se ha puesto en la casilla de salida para tenerla cuanto antes. Yo creo que eso es positivo, y lo veíamos el martes pasado en varias comparecencias, creo que hay un amplio consenso en la sociedad civil y en la sociedad científica en que se apruebe cuanto antes un texto, y creo que esto es positivo por sí mismo. En caso contrario, seguiríamos teniendo cambio climático sin texto.

Le quería hacer alguna pregunta para que me contestara. La primera —seguramente por deformación profesional, porque soy forestal— es con respecto a la biomasa, porque al ser planes forestales son las comunidades autónomas las que lo gestionan, las que lo desarrollan y de alguna manera las que lo tienen que impulsar o no, ¿cómo ve esa disposición autonómica de tener diferentes planes territoriales forestales? Una pregunta más: ¿qué les diría usted, con el conocimiento de lo que representa y los estudios independientes que realizan, ahora que tenemos la oportunidad como país, como sociedad, de transformar el sector energético, la red de distribución, los nuevos ámbitos de investigación y desarrollo —al fin y al cabo, nuestra industria— a aquellos que ponen en entredicho el sector de las renovables? Porque yo creo que es una gran oportunidad de presente y futuro para nuestro país. Me gustaría que les dijera qué opina a los que niegan esta oportunidad.

Yo veo que hay gente que intenta buscar subterfugios para el negacionismo, ¿qué piensa cuando se habla de que hay otras estrategias que incluyen energías con elementos fósiles, cuando realmente de una manera abrumadora todo el mundo dice lo contrario científicamente hablando? ¿Qué les diría a los que niegan...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Aceves, se ha pasado un minuto.

El señor **ACEVES GALINDO**: Termino, señor presidente.

Finalmente, me ha gustado lo que ha dicho sobre que esta ley debe ser equitativa en cuanto a las rentas y que de ser un pacto intergeneracional. ¿Cuál piensa que debe ser el desarrollo de esta ley para que sirva de acicate para las inversiones en infraestructuras, para que territorialmente podamos también a la vez mejorar esas desigualdades territoriales? Me gustaría conocer su opinión y darle las gracias por su comparecencia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Aceves.

Señor Ferrando, ahí lo tiene. Tiene cinco minutos para gestionar todo esto. **(Risas)**.

El señor **PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN RENOVABLES** (Ferrando Vitales): ¿Para cada uno?

El señor **PRESIDENTE**: No, cinco minutos en total. Lo que sí puede hacer, si quiere, es enviarnos por escrito cualquier consideración.

El señor **PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN RENOVABLES** (Ferrando Vitales): Efectivamente, hay muchos conceptos y muchas preguntas. Voy a comenzar aclarando un comentario del Grupo Plural. Señoría, para mí consenso y urgencia no puede ser la coartada para perder ambición. Este es un punto que todos debemos tener claro. Lo vimos cuando el Gobierno del Partido Popular elaboró el Plan de expertos, en el que para alcanzar el consenso acabó reuniéndose aquí con una fecha final y acabaron firmando todos. No sé si me explico, pero este es un punto importante.

Segundo punto. Por si no se me ha entendido bien, quiero decir que, cuando estoy reclamando la capacidad de la ley y el papel de la ley, reconociendo la labor que el Gobierno ha hecho sacando todos los planes y proyectos que está poniendo encima de la mesa. Por favor, que no se me entienda que se retiren los proyectos para que la ley tenga algo que decir. No sé si me explico. Yo no estoy poniendo en tela de juicio lo que se ha puesto encima de la mesa, sino que lo que estoy poniendo en tela de juicio es el rango, el volumen y el alcance de la ley, entendiéndola como norma que va a vivir muchos más años.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 138

10 de septiembre de 2020

Pág. 19

Estamos poniendo parches. Por ejemplo, la Ley reguladora de bases del régimen local es del año 1985. ¿Cuántas cosas han cambiado desde entonces en la gestión de las comunidades locales? Nosotros lo que estamos pidiendo es que esa ley sea el paraguas y que el Parlamento sea quien tenga que decirle al Gobierno no que desarrolle —por favor— dentro de la Ley de cambio climático todas las leyes que he dicho, pero sí que recoja un mandato claro de que en el plazo de seis meses o un año el Gobierno deberá presentar una Ley del plan de forestal, de silvicultura de sostenible, deberá presentar una Ley de agua, un anteproyecto. Por tanto, es un mandato. Aquí no estamos compitiendo entre el Poder Legislativo y el Ejecutivo, pero la oportunidad que tiene el Poder Legislativo es marcar la estabilidad de lo que estamos hablando de cara al futuro. Por favor, no confundamos los términos. Que lo puesto encima de la mesa con PNIEC, PNACC, Plan estratégico y todos los que tenemos encima de la mesa sea ambicioso —dicho entre comillas—, porque los objetivos siguen siendo poco ambiciosos y pocos exigentes. Lo que no podemos hacer es una ley de periodista o de notario, que diga: doy fe de que el Poder Ejecutivo está cumpliendo lo que yo tendría que hacer. Este es el comentario que yo quería hacerles, por si no se me ha entendido, que no es anteponer una cosa a la otra, sino cubrir y buscar un marco que ayude a dar estabilidad a los planes del Poder Ejecutivo.

Dentro de las ideas parciales y particulares, hay cosas muy llamativas. Yo no le pediría nunca al representante de VOX que dejara de ser escéptico, pero sí le diría que aproveche usted las oportunidades que la tecnología le brinda. Con todos mis respetos, no sé si usted sabrá que en los parques eólicos y en las plantas tenemos que hacer un plan de eliminación de esa propia planta. Ya me gustaría a mí que la energía nuclear no se apoyara en la Ley 15/2012 para socializar las pérdidas de los residuos de la energía nuclear. Igual a usted le gusta más una mina de cielo abierto que unos molinos dando vueltas. Para gustos, los colores; ahí no voy a entrar.

Con respecto a la política fiscal, tuve el honor de participar en la Comisión de reconstrucción y reactivación de la economía. Como fundación hicimos un documento, que es: Quién pagó la crisis de 2008 y medidas para la reactivación. Y nuestra base era fiscal, pero no fiscal de incremento de la presión fiscal, todo lo contrario. La fiscalidad lo que tiene que hacer es apoyar reduciendo gravámenes a lo que queremos impulsar y gravar lo que no queremos que salga. Lo que no puede ser es que yo apueste por la electrificación de la demanda y que me estén cobrando un 27% de impuestos en la tarifa, y que no pague por uso, sino que pague por rentabilidad de activos de empresas que invirtieron. ¿Me explico? Y nosotros hacíamos una propuesta, utilizando los datos de coyuntura de estabilidad que el Gobierno mandó a Bruselas en abril de 2020, que decía que el precio del petróleo iba a ser 38,4 y 42 para el año que viene. Hagamos un plan para que el precio de las gasolineras, gasóleos y gas natural equivalente esté calculado con un suelo de 60 euros. Señorías, son 6000 millones de euros de recaudación al año que se pueden destinar a reducir el IVA de instalaciones de autoconsumo, a reducir los impuestos de matriculación de los vehículos de bajas emisiones, a hacer infraestructuras de movilidad sostenible y a comprar vehículos eléctricos. Esta es la política fiscal activa; no es recaudar más, es utilizar la recaudación para cambiar usos y costumbres. Y ejemplos los tienen ustedes. Les digo una cosa muy clara: a mí me preocupa muy poco —o me preocupa mucho— que la política fiscal a cambiar sea incrementar la presión en la compra de yates. Señorías, que estos son cuatro duros; vayamos a lo gordo. Vayamos a cambiar y fomentar el consumo responsable. ¿Por qué ningún grupo parlamentario ha presentado ninguna moción diciendo que la mayoría de las tarifas de las comercializadoras no fomentan el consumo responsable? Algunas de ellas regalan electricidad. Hay que ser consecuente y responsable. Esta es la política fiscal por la que nosotros estamos abogando.

Se ha hablado también de la eficiencia en la edificación. Los edificios consumen casi un tercio de la demanda final de energía. Tenemos una ley; acabamos de conocer el ERESEE 2020, y todavía no hemos traspuesto las directivas para ver cuál es el edificio de consumo casi nulo. No hemos apostado por el autoconsumo, no hay objetivos de autoconsumo. Y cuando hablamos de autoconsumo y me decían generación de empleo, tengo que decirles que nosotros proponíamos una reducción de impuestos para el autoconsumo, fundamentalmente porque el autoconsumo es la mayor capacidad de generación de empleo distribuida de este país, porque quien hace el autoconsumo son pymes, son instaladoras pequeñas, no son grandes plantas. Y, por supuesto, a mí no me gustan las plantas de 500 megavatios; prefiero una de 500 megavatios fotovoltaica que una de 1000 megavatios nuclear; de eso no le quepa la menor duda. Y me gustaría que la generación distribuida, el autoconsumo, las pequeñas plantas y las comunidades energéticas que enmarca la Directiva de Mercado Interior de la Unión Europea se llevaran a cabo. Hasta ahora los que nos llevamos dedicando a esto durante cuarenta años siempre pensábamos: ¡menos mal

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 138

10 de septiembre de 2020

Pág. 20

que nos queda Bruselas!, que hace unas directivas que, cuando las traspongamos, nos darán la razón. Pues esta ley puede estar por delante de las directivas, no por detrás.

Respecto a las dudas sobre las renovables, sobre su evolución, sobre el almacenamiento, hagamos un análisis histórico de los últimos cinco años y veremos cómo se han reducido los costes de almacenamiento de los sistemas fotovoltaicos, de los sistemas eólicos. Instalar energías renovables es generar industria. Yo pertenezco al sector eólico, trabajé y fui director de una empresa que se llamaba Gamesa, hoy alemana. España tenía tres industrias eólicas entre las diez primeras de Europa; las tres son alemanas. ¿Y por qué? Porque este país ha tenido una moratoria de las energías renovables con el Real Decreto-ley 1/2012.

No quiero entrar en si la ley que presentó en junio el Partido Popular era mejor o era peor. Yo creo que lo que tenemos entre manos es algo muy importante; no es negar la labor del Gobierno, es marcar con directrices que esa labor del Gobierno sea más exigente, más real y más eficiente, es amparar lo que los consumidores y la sociedad piden. Y, sobre todo, cuando hablamos de transición justa, muchas veces pensamos que la transición justa solo atañe a la minería; la transición justa ante todo debe ser intergeneracional, y se lo dice alguien que seguramente no está apostando por esa línea de los años futuros. En este punto, señorías, en sus manos está no coartar lo que el Gobierno está haciendo, sino marcar directrices y ayudar a que el Gobierno sea más ambicioso, más exigente y que las normas perduren. Dios me libre de plantear una ley para hacer oposición al Poder Ejecutivo, aunque sí una ley para ayudar a que nos podamos beneficiar todos.

Como les decía, la próxima semana recibirán ustedes el informe que es resumen de todo lo que he dicho. Hemos solicitado distintas reuniones con todos los grupos parlamentarios porque lo que queremos es analizar los pros y los contras. Lo nuestro son ideas basadas en la experiencia de todos los que formamos la fundación. Lo suyo es una responsabilidad mayor y es llevarla a cabo. No lo olviden, por favor.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ferrando.

Vamos a suspender durante dos minutos para despedir al compareciente y dar la bienvenida al siguiente. **(Pausa)**.

— DEL SEÑOR CONSEJERO DELEGADO DE REPSOL (IMAZ SAN MIGUEL). (Número de expediente 219/000243).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a continuar con la Comisión. A continuación, comparece don Josu Jon Imaz, consejero delegado de Repsol. Ya ha visto cómo es la dinámica: quince minutos de exposición inicial, luego intervienen los grupos y por último tiene un pequeño turno para contestar a las preguntas.

Muchas gracias.

El señor **CONSEJERO DELEGADO DE REPSOL** (Imaz San Miguel): Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a la Comisión la invitación y particularmente al Grupo Parlamentario Ciudadanos, que me ha propuesto para venir hoy aquí. He escuchado al anterior interviniente y pienso que el reto está claro: la ley tiene que ser un marco para dar ambición, hoja de ruta y seguridad jurídica a un objetivo que tiene que ser la descarbonización y la reducción de emisiones.

Me gustaría lanzar algunas reflexiones que son evidentes pero que, desde mi punto de vista, son necesarias para abordar el debate. Primera reflexión: la reducción de emisiones de CO₂ es un reto global. El CO₂ no es un contaminante; es un gas de efecto invernadero que cuando se concentra en la atmósfera hace que la radiación solar y el reflejo de la parte infrarroja del espectro de esa radiación solar quede absorbida por las moléculas de CO₂ y la tierra se caliente. Este efecto que provoca el calentamiento global es hoy difícilmente discutible dadas las evidencias científicas existentes. Por ello el objetivo debe ser una reducción global de emisiones de CO₂. Una tonelada de CO₂ emitida en Móstoles, en Zumárraga o en Falset tiene exactamente el mismo efecto sobre la atmósfera, sobre el clima en España y en Europa que si esa tonelada de CO₂ se emitiera en Shanghái o en Chengdu. Por ello, debemos evitar medidas que simplemente laven nuestras conciencias exportando emisiones a otros lugares del mundo.

Segunda reflexión: todas las toneladas de CO₂ son exactamente iguales, no tienen ningún marcaje ni un ADN especial; una molécula de CO₂ es un átomo de carbono con dos átomos de oxígeno unidos con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 138

10 de septiembre de 2020

Pág. 21

dobles enlaces. ¿Qué quiere decir esto? Que todas las moléculas son iguales y que, por tanto, debemos seleccionar la ruta más eficiente de descarbonización. Hay toneladas que se reducen sencillamente con rentabilidad, las de la eficiencia energética. Les voy a poner el ejemplo de nuestra propia empresa. Nosotros, en los últimos quince años, en nuestras refinerías en España, hemos reducido en 5 millones de toneladas al año las emisiones de CO₂; 5 millones, para poner la cifra en contexto, es más o menos el 1,5 o 1,6% del total de emisiones de CO₂ que hay al año en España. ¿Cómo lo hemos hecho? Lo hemos hecho con eficiencia energética y lo hemos hecho con rentabilidad. En el año 2012 hicimos un acuerdo sindical con los sindicatos de la compañía en el que con los 4300 empleados que trabajan en las cinco refinerías establecimos una paga variable especial para todos y cada uno de ellos —bien a la planta, la unidad o la refinería, en función de los objetivos de cada cual— vinculada a la reducción de emisiones de CO₂ de nuestras plantas. Esto ha funcionado durante ocho años. Hemos reducido brutalmente nuestras emisiones de CO₂, hemos reducido nuestros costes. Esto provocó un grado de movilización de la inteligencia y la innovación de todas las personas en la compañía que nos permitió mejoras operativas con las cuales redujimos las emisiones. Hay toneladas de CO₂ que se reducen con rentabilidad, otras cuesta reducir las 20 euros la tonelada, otras cuestan 50 y hay en cambio políticas públicas en las que se invierten 200 o 500 e incluso en algunas políticas públicas 1000 euros de dinero público para retirar una sola tonelada de CO₂. Por tanto, hay que buscar la ruta más eficiente de descarbonización para retirar el mayor número de toneladas al menor coste.

Tercera reflexión: la descarbonización debe estar basada en nuestras capacidades industriales y tecnológicas. Si para descarbonizar imposibilitamos el desarrollo de determinados sectores industriales, les ponemos dificultades, forzamos su cierre en Europa para que al día siguiente estemos importando, bien sea papel, acero, cemento, materiales plásticos, fertilizantes, fibras, baterías eléctricas o gasolina fabricados en Turquía, India o China, estaremos consiguiendo un triple objetivo: destruir empleo, actividad industrial y riqueza en España y en Europa. No voy a recordarles, porque ustedes lo saben perfectamente, que la industria es la que paga buenos salarios, la industria es la que genera empleos estables y la industria es la que invierte en investigación y desarrollo; donde va la industria va la innovación detrás; la industria apuesta por la formación continua de los trabajadores y si alguien tiene dudas de esto, que no creo que nadie las tenga, la pandemia nos ha demostrado la importancia que tiene la industria. Hemos echado en falta algunas cosas en esta pandemia desde el punto de vista industrial, pero no pensamos en lo que hemos tenido, que era indispensable, y no lo hemos echado en falta: suministro agroalimentario todos los días, plásticos para guantes, diesel para los camiones que llevaban los alimentos a los supermercados cada día, gasolina para las ambulancias, coches de policía y tantas otras cosas que las hemos tenido porque tenemos industria. La siguiente reflexión al respecto es la siguiente: si además la industria cierra e importamos todos esos productos —acero, papel, materiales—, estaremos aumentando las emisiones de CO₂ en el mundo; esto es lo curioso. Limpiaremos nuestras conciencias, hipócritamente, porque esas acerías, plantas químicas, papeleras, refinerías, que produzcan los productos que importemos son normalmente menos eficientes energéticamente que las nuestras; no están en Europa, las emisiones de CO₂ en el mundo aumentarán y el impacto sobre el clima y el planeta empeorará.

Por tanto, necesitamos una estrategia de descarbonización basada en nuestras propias capacidades tecnológicas e industriales, y yo diría, por poner un mensaje de optimismo, que se puede, que sabemos hacerlo y que lo hemos demostrado. Y si alguien tiene dudas al respecto, vamos a mirar los datos: en España hemos reducido nuestras emisiones de CO₂ en un 29,3% desde el año 2005 hasta el año 2019; de 443 millones de toneladas a 313 millones de toneladas al año. Podemos seguir haciéndolo, basados en nuestra industria, basados en nuestra tecnología y sin exportar las emisiones al exterior. Por consiguiente, estamos haciendo nuestros deberes, y no todos lo hacen. Nosotros hemos reducido un 29% las emisiones en estos últimos quince años, pero ¿qué han hecho los demás? China las ha aumentado en un 74% en el mismo periodo y la ecológica Alemania, que en muchas materias nos da lecciones medioambientales, solamente las ha reducido en un 12,5% en el mismo periodo; por cierto, este mes de julio Alemania ha abierto la mayor planta de capacidad de generación eléctrica alimentada con carbón del Ruhr que existe en Alemania. Y no me malinterpreten, no digo que haya que hacer esto, sencillamente lo que quiero decir es que cada país debe descarbonizar atendiendo a sus intereses económicos, industriales y de empleo y buscando su ruta más eficiente; debemos hacerlo en serio, de verdad, sin exportar emisiones.

Me centro en este último punto porque sé que el tiempo es muy escaso. Tenemos que medir bien nuestras emisiones. Si solo medimos lo que se emite en un punto de la cadena de producción o de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 138

10 de septiembre de 2020

Pág. 22

consumo o solo lo que se emite en España y en Europa, perdónenme la expresión, pero sencillamente estaremos haciendo trampas. Hay que medir las emisiones de ciclo de vida completo de nuestros productos y acciones, porque eso es lo que cuenta para la temperatura del planeta. Aquí es donde quiero poner el foco en un punto, solo un punto del articulado del proyecto de ley, que es el artículo 12, donde se propone prohibir las emisiones directas de CO₂ en los vehículos, es decir, en el lugar en el que se circula; si para ello tenemos que importar de China baterías eléctricas —que la minería de sus metales o en su fabricación con electricidad producida con carbón emite mucho CO₂— no nos importa, porque no lo medimos. El empleo industrial se generará en China y las emisiones de CO₂ también. Recordemos lo que decía al principio: no importa que la molécula de CO₂ se emita en Móstoles, en Shanghai o en Zumárraga, porque el efecto sobre el mundo y la temperatura es exactamente igual, independientemente del lugar de emisión. Por eso, lo que me gustaría proponerles es que ese artículo 12 se refiera a las emisiones netas de CO₂ no solo a las directas que se producen en el lugar en el que el vehículo se mueve; el CO₂ que se emite en todo el ciclo de vida. Es una palabra, directas o netas, pero es una palabra que tiene una filosofía detrás: más reducción de CO₂, toda la medida real, sin trampas, y más industria y empleo en España y en Europa y, además, más confianza en la industria española y en nuestra tecnología, porque tenemos proyectos para alcanzar esas emisiones netas en el año 2050. Les recuerdo que Repsol ha sido, en diciembre del año pasado, la primera compañía de oil & gas en el mundo que ha adoptado el compromiso de emisiones netas cero 2050. Detrás de esta ambición —esta no es una declaración de una noche de invierno en este caso— hay mucha inversión y muchos proyectos. Ese es el concepto de la refinería del futuro que puede alcanzar la descarbonización mediante la tecnología. Hemos anunciado en junio una inversión de más de 80 millones de euros en Petronor en la margen izquierda de Bilbao para fabricar combustibles sintéticos; básicamente lo que hacemos es tomar una corriente de CO₂ de una refinería o de una acería o de una cementera, este CO₂, dióxido de carbono, lo reducimos a CO, a monóxido de carbono, lo mezclamos en un proceso llamado Fischer-Tropsch con una corriente de hidrógeno verde, renovable, producido con generación renovable, y producimos combustibles sintéticos. Estos se queman en el motor de combustión y buscamos una solución al automóvil —que, por cierto, supone el 10% del PIB español, somos el segundo fabricante europeo de coches— y así en el ciclo de vida el CO₂ se absorbe en el proceso de fabricación, se emite en la combustión y es cero. Tenemos proyectos de inversión de residuos agrícolas y forestales de la España vaciada que pueden alimentar una refinería. Hoy estamos metiendo residuos de la economía circular, de plásticos y demás, en nuestra refinería de Puertollano y con esto estamos fabricando diesel y gasolina que están ustedes metiendo en sus coches, y esto tiene emisiones cero en su ciclo de vida. Para ello tenemos muchos proyectos de inversión y otras empresas también los tienen, pero si mantenemos la visión de emisiones directas no estaremos contando las emisiones de verdad, no contaremos todo el ciclo de vida o la huella de carbono. Estos proyectos se imposibilitan mientras que priorizamos la minería china o las plantas de carbón en China para fabricar baterías, que las importamos, porque no son emisiones directas aquí. No tenemos en cuenta las emisiones netas. Dentro de unas semanas vamos a anunciar un proyecto de inversión muy importante en Cartagena, 150 millones de euros, fabricación de hidrobiodiesel; es tomar aceites vegetales, tomar residuos de grasas animales y convertirlos, hidrogenados, en carburantes. Tienen emisiones netas en su ciclo de vida, porque lo que la planta va absorbiendo es lo que luego se va a quemar, por decirlo de alguna forma, en el motor de combustión; por cierto, permite que el motor de combustión tenga vida y, por tanto, se vincula a lo que es el sector de la automoción en nuestro país y genera en este caso en Cartagena empleo directo e indirecto. Si mantenemos en el artículo 12 este concepto de emisiones directas, todas estas inversiones, y otras más que otros sectores y otras empresas están planteando, van a tener una vida incierta, porque no medimos todo el ciclo de vida y el CO₂ ha sido absorbido previamente y, por tanto, hablamos de emisiones netas en su conjunto.

Hablo con mucha humildad, de verdad, porque si una cosa hay que tener en este debate es humildad. Es la segunda vez que vengo a este Congreso de los Diputados a comparecer. La primera fue hace diecisiete años en calidad de experto también en la subcomisión de Energía, presidida entonces por Arantza Mendizábal, diputada socialista, para hablar de la energía. Hace diecisiete años no estábamos hablando de nada de lo que se está hablando hoy aquí y dentro de diecisiete años vamos a tener otras tecnologías que van a ser diferentes, muchas de ellas ni vislumbramos cuáles van a ser. Por tanto, con mucha humildad, me atrevo a pedirles una filosofía y un cambio de palabra. La filosofía es una ambición de descarbonización amplia y basada en nuestras capacidades tecnológicas e industriales y, por tanto,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 138

10 de septiembre de 2020

Pág. 23

creadora de actividad económica y de empleo industrial que no se limite a exportar emisiones de CO₂ a otros países con grave daño no solo a nuestro empleo sino también al planeta. Debe ser una descarbonización además que apueste por todas las tecnologías. Estas comparecencias, estos debates no pueden ser una lucha entre empresas para ver quién metemos nuestra tecnología en el boletín oficial. Necesitamos a todas las tecnologías compitiendo. La electricidad es una parte de la solución, claro que sí, pero la electricidad no tiene solución para la aviación, no tiene solución para los barcos, no tiene solución para los camiones, no tiene solución para el acero, no tiene solución para las cementeras, no tiene solución para la industria petroquímica, no tiene solución —tampoco y con los años lo veremos— para una parte importante de la movilidad ligera. Necesitamos una descarbonización neta, real. Apostemos por todas las tecnologías. No limitemos a las tecnologías; dejemos que todos contribuyan. Esta es la filosofía por la que apuesto. El cambio es solo una palabra, como les decía antes. Artículo 12: que los vehículos que circulen por nuestras carreteras en 2050 sean cero emisiones netas de CO₂ en todo su ciclo de vida, no solo las llamadas directas, porque esto supone olvidar que estamos importando todo el día tecnologías y productos que, además de destruir empleo en España, generan más emisiones de CO₂ y más calentamiento global. Por tanto, mi única recomendación, con mucha humildad: midámoslo todo, hablemos de emisiones netas de CO₂ en todo el proyecto y no hablemos de emisiones directas que para lo único que sirven es para discriminar en favor de unas tecnologías, favoreciendo algunas de ellas y evitando que todas las tecnologías puedan contribuir al objetivo de descarbonización.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Imaz.

Como hemos hecho hasta ahora, empezamos de menor a mayor. Primero, por EH-Bildu, Oskar Matute.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: *Arratsalde on. Imaz jauna, aspaldiko.*

Dada la posición que usted mantiene, la de consejero delegado de una empresa que tanto tiene que decir en un tema como este, yo me voy a limitar a hacerle preguntas; algunas creo que las ha respondido o que a lo largo de su intervención han obtenido respuesta, pero se las voy a hacer por ratificar o cerciorarme de que lo he entendido bien y no como creía. Así pues, la primera que le voy a hacer es muy sencilla, porque en esta Comisión, viendo los videos de los comparecientes, ciertamente uno ha oído de todo. Yo quisiera conocer su opinión sobre la realidad del cambio climático, si le parece un problema o un fenómeno inevitable, que es casi como alguien lo definió hace pocos días.

Otra cuestión que le voy a plantear es si podemos sostener que Repsol está firmemente comprometida con la transición energética para detener el cambio climático. Esta es de aquellas que me parece haber entendido que ha respondido que sí, pero en cualquier caso me gustaría que me la detallara.

Una tercera cuestión que quisiera plantearle es si, como ha anunciado para 2050, va a ser posible la neutralidad de emisiones de carbono por parte de su empresa, porque si todo esto es así, como le decía y viendo el papel central que su empresa ocupa en el mundo de los hidrocarburos, tal vez sería bueno conocer hacia dónde va a orientar Repsol su política de futuro, dado que el objeto de su producción parece que se va a ver seriamente limitado, por lo menos tal y como lo conocemos en la actualidad, aunque algunas cosas ha anunciado, como el hidrógeno verde y otras sobre las que también le voy a hacer alguna pregunta. Si se reduce todo lo que tiene que ver con los combustibles fósiles, que son la parte principal del vector de negocio de Repsol, hasta donde yo sé —si no, me corrige—, me gustaría saber cuál va a ser el futuro de determinadas plantas de Repsol, y la que a mí me ocupa y me preocupa más, por ejemplo, es la de Petronor, en Zierbena, en los terrenos de Muskiz, para ser más exactos. Es decir, ¿la dimensión gigante que tiene esa planta en qué medida se va a sostener? ¿Va a tender incluso a desaparecer? Nos gustaría saberlo porque hemos oído hablar ahora de los 80 millones de euros de inversión, pero yo creo que esa planta está diseñada para tratar determinados productos que probablemente ya no se van a tratar y que, por tanto, podrían liberar terreno o incluso podrían redimensionar la planta hasta unos límites mucho menos amplios de los que en la actualidad tiene.

En otro orden de cosas, y en relación con el tema de la economía del hidrógeno o el hidrógeno verde, sí que me gustaría plantearles si creen de verdad que esta es la mejor opción de reconversión que tienen en su empresa o en empresas de su tipo para transitar hacia ese nuevo escenario energético. Lo digo porque, atendiendo a los proyectos que han presentado y al dinero que han invertido, la verdad es que de momento no podemos hablar de éxito. Si no me equivoco, se obtiene un rendimiento del 12%, lo que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 138

10 de septiembre de 2020

Pág. 24

significa que el 88% de la energía se pierde por el camino. No digo que no se pueda mejorar, pero por lo menos, si esto es así, no parece que esa economía del hidrógeno pueda ser una economía de éxito.

Finalizo con dos preguntas, porque veo que el tiempo ya se me acaba. Una es sobre los fondos europeos. En esta Cámara se ha hablado en más de una ocasión sobre los fondos europeos. Es un poco como el ¡*Bienvenido Mister Marshall!* o el Plan Marshall, que no sabemos cuándo vendrá ni cómo, pero me gustaría preguntarle si van a aspirar a los fondos de transición ecológica y en qué tipo de proyectos. ¿Podríamos conocerlos? Igual algunos tienen que ver con los que ya ha detallado, pero puede haber alguno que no. La otra pregunta tiene que ver con el modelo de transición, sobre la forma futura de generación de energías renovables, sobre todo quiero saber si cree en la generación distribuida de corto recorrido, de generar cerca del punto de consumo, que se supone que es la que se propone en Europa y desde Europa, o si vamos a seguir con los grandes puntos de generación y gran necesidad de transporte en forma de líneas de alta tensión, etcétera.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Matute.
Por el Grupo Vasco, Idoia Sagastizabal.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: *Arratsalde on.* (Continúa su intervención en euskera).

Uno de los retos de la transición energética es el desarrollo económico y, como he dicho anteriormente, esto requiere de grandes inversiones para lograr y tener tecnologías desde luego altamente eficientes y renovables que no todos los países van a poder afrontar. En el contexto actual pos-COVID, con una caída fuerte de ingresos públicos, ¿cree que esto puede ralentizar esta transición ecológica?

Usted ha dicho que la transición requiere una industria, y la pandemia ha demostrado la necesidad y la importancia de un tejido industrial desde luego robusto, que sea capaz de mantener las cadenas de producción y suministro. La regulación en el tema energético es complicada: el coste de la energía sigue siendo un problema y además, en el contexto actual, es necesario reactivar la economía. ¿Cree que el proyecto otorga las señales adecuadas en general para modernizar la industria y la economía, atraer y afianzar inversiones y generación de empleo? De una parte, en cuanto a sus proyectos, nos ha dicho —o me ha parecido entender— que no por el tema del artículo 12, pero sí me gustaría que ahondara un poco más en el tema o más en general con respecto a otro tipo de industrias.

Hay grandes industrias que necesitan energía térmica en sus procesos industriales, que utilizan la tecnología de la cogeneración en tanto en cuanto no haya una tecnología alternativa. Me gustaría saber si cree necesario un marco transitorio hasta ese desarrollo de los biocombustibles.

He leído por ahí que abandonar o dejar de lado la neutralidad tecnológica implica destruir tejido industrial. Me gustaría conocer su opinión en este sentido.

Por otro lado, se ha hablado aquí también del hidrógeno verde y me gustaría ahondar un poco más en esta tecnología de la que no tenemos grandes conocimientos.

La transformación del transporte por carretera es una de las principales problemáticas que hay y que la ley parece que no aborda. Creemos necesario hablar de un modelo sostenible de las vías de alta capacidad y sistemas de transporte inteligente. ¿Cree necesario promover la implantación de gas natural vehicular para el transporte pesado por carretera? ¿Qué medidas se podrían implantar en este sentido?

También me gustaría saber si cree necesaria la existencia de un marco regulatorio que favorezca la obtención de biocarburantes y combustibles de origen no biológico.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Idoia.
Por el Grupo Ciudadanos, María Carmen Martínez.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señor Imaz. La verdad es que cuando teníamos que elegir a alguien que viniera a comparecer por parte de nuestro grupo parlamentario, Ciudadanos, en nombre del cual le doy las gracias, creíamos que era importante escuchar también a un compareciente que tuviera en cuenta la parte industrial, la energía, y que pusiera un poco de manifiesto algo que nosotros pensamos, que se puede hacer una transición ecológica buena, incluso rápida, urgente, como han dicho otros ponentes, pero equilibrada, permitiendo que nuestra industria no pierda competitividad. Yo creo que en su exposición lo ha dejado muy claro. Coincido con la compañera Idoia en que es interesante que se ahonde un poco en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 138

10 de septiembre de 2020

Pág. 25

el tema de la neutralidad tecnológica. Creo que es importante, ya que ese concepto ayudaría a esa transición un poco más equilibrada y me gustaría que lo valorara.

Por otro lado —como sé que tenemos poco tiempo—, creemos, como bien ha dicho, que el CO₂ que se emite en cualquier parte del mundo contamina igual, tiene el mismo efecto negativo. **(El señor vicepresidente, Vicente Viondi, ocupa la Presidencia)**. Dado que nosotros tenemos unas emisiones muchísimo más bajas que el resto de países —la Unión Europea en su conjunto también se queda muy por debajo de otros países que se han nombrado aquí como Japón, China o la India—, ¿qué puede hacer España y la Unión Europea? ¿Qué peso tiene? ¿Qué puede hacer? ¿Qué papel juega dentro de esa negociación o de ese esfuerzo ejemplarizante? ¿Qué puede hacer para atraer a los demás países a reducir sus emisiones? Porque realmente, como bien ha dicho, quizá reduzcamos mucho aquí pero si el resto de países no, si desde España podemos hacer algo, a lo mejor esta ley también debe de recoger un compromiso por parte del Gobierno para que también haga un trabajo en ese sentido. No lo sé, me gustaría si pudiera que valorara este tema. De nuevo le agradezco que haya podido hacer hueco para comparecer aquí.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Muchas gracias.

En representación del Grupo Parlamentario Plural, la señora Sabanés.

La señora **SABANÉS NADAL**: Muchas gracias.

Quiero plantear varias cuestiones, porque mi sensación general es que, en el planteamiento que usted hace, cuando luego se refiere el artículo 12 y cuando relaciona diferentes cuestiones, no hablamos tanto de reducir emisiones como de contabilidad, y yo no sé si nuestro país puede permitirse ese planteamiento, que no me parece que es lo que nosotros necesitamos.

En segundo lugar, en cuanto a la neutralidad climática, tiene que ser en un marco de no hacernos trampas. Usted también lo ha dicho, no nos hagamos trampas porque nosotros tenemos un compromiso de reducción y, por tanto, la neutralidad climática, pero tiene que ser sin hacer determinados ejercicios que pueden incumplir nuestros compromisos de emisiones de 0 gramos de CO₂ en 2050. Ese sería el marco.

En tercer lugar, como yo pensaba que no se hablaría más de las energías renovables y de un plan estratégico que ustedes plantearon, tengo interés por saber exactamente el porcentaje de inversión en renovables en su negocio, qué porcentajes de inversión suponen las renovables en el volumen total de su negocio, por ejemplo, y cuánto han invertido en renovables comparando lo que ustedes puedan haber invertido en prospecciones. Otro ejemplo que me parece interesante. Por no hacernos lío entre las emisiones y la contabilidad y realmente la reducción de emisiones, ¿en qué año piensan ustedes que su negocio dejaría de depender por completo de los combustibles fósiles? Porque también tengo otra sensación de sus discursos, que de alguna manera están ganando tiempo para transformar sus negocios. Esa es la impresión que yo tengo escuchándoles. Esas serían un poco las cuestiones que me interesarían.

También quiero decirle si después de COVID, después de lo que ha supuesto la convulsión y después de todos los esfuerzos que se han hecho en el ámbito de la Unión Europea para unos acuerdos de reconstrucción en otros términos y con otros modelos en los países de nuestro entorno, de verdad en este ejercicio contable no pueden anticipar la dependencia de los combustibles fósiles.

Por último, no me ha acabado de gustar —he de decirlo, a mí me parece un pequeño ejercicio dialéctico esa combinación— esa relación que ha hecho entre la descarbonización y la industria. En este país llevamos retraso para adecuar, hacer competitivas y trabajar por las industrias. Igual usted me habla desde un prisma y yo le hablo desde otro, desde una comunidad que abandonó en 1997 cualquier posibilidad de adecuación industrial con más posibilidades y tiró más por el desarrollo inmobiliario, porque nos llevó a la burbuja inmobiliaria. No nos podemos hacer un planteamiento de o cambio climático o salvo las industrias porque es tramposo entre otras cuestiones, porque todos nosotros somos conscientes de los años de retraso, de la pérdida de oportunidades de este país, de la moratoria de las renovables, que significó ni más ni menos la pérdida de oportunidad tecnológica relevante y de liderar los cambios en este país, con creación de empleo, y todos aquellos que se arruinaron con ello o todos aquellos jóvenes que están en el extranjero investigando porque no hay ninguna posibilidad de empleo de calidad en un sector que podría haber sido puntero. Creo que hay que tratar de equilibrarlo. De alguna manera, la dependencia y lo que usted ha manifestado del sector de la automoción es que hace mucho tiempo que conocemos las características del desarrollo industrial de la automoción también en nuestro país y sabemos las apuestas que se han hecho, sabemos por qué ahora en plena crisis estamos dependiendo del turismo y sabemos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 138

10 de septiembre de 2020

Pág. 26

por qué no hemos sido capaces de producir mascarillas. Pero esto es algo que no viene de hoy ni de ayer; es una falta de apuesta de nuestro país por otro modelo de desarrollo, por la generación de empleo y por un cambio y una transformación del tejido también industrial. Nos gustaría que nos expresara con mayor precisión su compromiso o compromisos que puede considerar posibles desde su punto de vista.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Gracias, señora Sabanés.

En representación del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya, el señor Capdevila.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: Buenas tardes, señor Imaz.

Yo también tengo más preguntas que comentarios, y de hecho creo que para eso estamos aquí. Comenta usted el compromiso de su compañía con la descarbonización. Entiendo que ese compromiso es transnacional porque su compañía es transnacional, desde el más estricto *upstream* de exploración y extracción hasta la distribución de carburantes. Le agradecería si pudiese explicarme —entiendo que debe ser todo un manual— cuál va a ser el proceso, las fases, etcétera.

Expresan su intención de una neutralidad a 2050. No me la tome como capciosa, pero esa neutralidad ¿en emisiones directas o en emisiones netas? Me gustaría saber cómo ven desde Repsol el papel del hidrógeno. Creo que en parte lo ha contestado en la descarbonización. En todo caso, le lanzo la pregunta por si a usted le viene bien contestarme, entre otras cosas, si se convierte usted en un competidor de sus propios combustibles o dónde están los *break even* en esta evolución de negocios. Me sumo a la pregunta que le han hecho sobre el papel de la cogeneración, entre comillas, como pura energía de vaca, como algo transitorio, y de la transición energética y su valoración —sé que siempre son prospectivas y no nos lo tomaremos al pie de la letra ni le tomaremos la palabra— en tiempo, es decir, durante cuántos años hará falta hacer uso de la cogeneración. Conocedor como es usted del mix energético del Estado y de la península, le trasladaría la misma pregunta en cuanto a la energía de generación nuclear. Quizá a usted le haya llamado la atención como a mí —es una de mis curiosidades— que en el proyecto de ley no exista ninguna mención a la tecnología de captura y secuestro de CO₂. Cómo lo ve usted, cómo lo ven desde Repsol.

Al final quiero celebrar —y celebrar con usted— que el líder de una importante petrolera mundial no está en el terraplanismo ni en la discusión de la evidencia científica generalizada. Última frase, señor vicepresidente. Creo que solo estamos hablando de una cuestión de valoración en el tiempo, y quisiera saber cuáles son, por parte de su compañía, los *timings* que vamos a necesitar hasta el 2050.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Gracias, señor Capdevila.

A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos, el señor López de Uralde.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, me gustaría recordar que usted representa a un sector que tiene mucha responsabilidad en todo el retraso que llevamos en la lucha contra el cambio climático. El sector petrolero ha financiado el negacionismo durante muchos años, y todavía hoy en día en el año 2020 del siglo XXI solamente el 1% de los presupuestos de las seis grandes petroleras mundiales se dedica a la financiación de renovables. Es decir, que se continúa financiando sacar combustibles fósiles del subsuelo y emitir gases a la atmósfera. Nosotros estamos a favor de la reindustrialización, sin lugar a duda, pero creemos que esa reindustrialización debe ser sostenible, debe ser verde.

Se ha referido usted a la reducción de emisiones que se produjo en España a partir del año 2012. Eso fue consecuencia de una apuesta política clara a favor de las energías renovables, y es un ejemplo que tuvimos en este país de un sector industrial puntero en el mundo. España llegó a ser, por ejemplo, el segundo país en industria eólica; en energía fotovoltaica éramos pioneros a comienzos del año 2010 y, sin embargo, todo eso se vino abajo precisamente por las medidas políticas que se adoptaron por la propia presión de la industria eléctrica, que no quería que las renovables siguieran creciendo tanto en nuestro país. Sobre esto podemos discutir mucho usted y yo, sé que podemos hacerlo, pero es así. Existen posibilidades y potencial para avanzar e ir por delante, y lo hemos estado. Creo que nosotros tenemos que tomar decisiones que beneficien a nuestro país y nuestro país tiene mucho sol y tiene mucho viento. Por lo tanto, tenemos que apostar claramente por las energías renovables porque petróleo no tenemos,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 138

10 de septiembre de 2020

Pág. 27

el petróleo nos cuesta 50000 millones de euros al año, que tenemos que importar y sacar de nuestra balanza de pagos, que está tan baqueteada en ese sentido.

Yo veo con mucho interés y con mucha ilusión los proyectos de los que ustedes nos hablan de la posibilidad de pasar a combustibles sintéticos, etcétera. Creo que es una luz de ilusión, pero, desde el punto de vista presupuestario, los proyectos que, por ejemplo, se desarrollan en la planta de Muskiz suponen 80 millones de euros, y la empresa Repsol tuvo solo en 2019 unos beneficios de 1130 millones de euros, según se ha publicado. Por tanto, es una inversión muy pequeñita, muy pequeñita, sobre el total de la actividad de la compañía y, al mismo tiempo, se siguen explotando pozos petrolíferos y se siguen abriendo pozos en el golfo de México. Como digo, vemos con ilusión el hecho de que se empiece a apostar por alternativas diferentes, pero, al mismo tiempo, vemos con preocupación que se siga invirtiendo la mayor parte del presupuesto en continuar con los combustibles fósiles. En ese sentido, sí que me gustaría preguntar hasta qué punto estamos ante una nueva estrategia de lavado de imagen de la industria del petróleo o si realmente hay una apuesta a largo plazo para cambiar el modelo productivo, porque creo que realmente esa es la apuesta de verdad; es decir, necesitamos una industria que sea limpia —efectivamente, comparto con ustedes el diagnóstico de que queremos industria aquí, pero esa industria debe ser limpia— y que aproveche los recursos que tenemos, y esos recursos son, fundamentalmente, recursos renovables.

Muchas gracias, nuevamente, por venir.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Gracias, señor López de Uralde.

En representación del Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra la señora Borrás Pabón.

La señora **BORRÁS PABÓN**: Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señor Imaz, por su comparecencia hoy aquí; ha sido muy interesante. **(El señor presidente ocupa la Presidencia)**. En su intervención ha dicho que para esta transición las empresas necesitan de los políticos tres puntos clave: ambición, una hoja de ruta y marcos jurídicos estables. Sin embargo, no le he oído hablar de la necesidad de políticas intervencionistas autoritarias en las fuentes de energía. En este sentido, a nosotros, a nuestro grupo parlamentario nos parece que el plan de este Gobierno y de esta ley no es un proceso articulado hacia la implementación de nuevas tecnologías menos contaminantes, sino que, en realidad, es un salto brusco a favor de tecnologías concretas, como el coche eléctrico o las renovables, con unos porcentajes ya determinados y fijados sin tener en cuenta el coste-eficiencia, y dando por sentado que son exitosas. Concretamente el Pniec determina para el transporte que la cuota de energías renovables en todo el sector debe ser como mínimo del 28% para 2030, poniendo en serias dificultades al sector del automóvil que representa, como usted bien ha dicho, el 10% del PIB, y garantiza alrededor de 2 millones de empleos directos e indirectos. Para ello se propone la introducción masiva del coche eléctrico, a pesar de que el uso de la electricidad en el transporte —como usted también ha explicado correctamente— no representa cero emisiones de CO₂ y, además es emisor de CO₂, aunque no sea en el tubo de escape, muchas veces incluso superior, ya que China —que es donde se producen estas baterías— es el principal emisor de CO₂ del mundo. Por lo tanto, el coche eléctrico sí que es emisor de CO₂ y, encima, a costa de deslocalizar nuestra industria, la industria del automóvil, y generando empleo en otros países, lamentablemente no en el nuestro. Y totalmente de acuerdo con lo que usted ha comentado de que en el caso de que el objetivo sea la reducción de las emisiones de CO₂ estas deben contemplarse desde un punto de vista neto, contemplando el ciclo de vida total del vehículo.

También quiero recalcar que en esta ley se relega a un segundo plano otro tipo de alternativas, como biocombustibles y combustibles líquidos bajos en carbono, que deberían tener un papel muy relevante en esta transición, principalmente por dos motivos. En primer lugar, porque su implementación permitiría reducir las emisiones del parque circulante actual, que está envejecido de una manera bastante significativa, mejorando además los indicadores de calidad del aire, que nada tienen que ver con el CO₂. Por otra parte, porque la erradicación tácita del motor de combustión interna impone a medio plazo un desincentivo en las inversiones de la industria automovilística, del ahorro de emisiones, así como la experimentación con biocombustibles. El transporte por carretera, por su tamaño, es el principal mercado para desarrollar este tipo de tecnologías que permitirían reducir las emisiones a su vez en otros sectores del transporte de más difícil descarbonización, como son la aviación y el transporte marítimo. Le quería preguntar cómo considera que puede perjudicar el hecho de no respetar el principio de neutralidad tecnológica para promover el desarrollo de otras soluciones también competitivas y válidas como, por ejemplo, las tecnologías de captura y almacenamiento de CO₂. También le quería preguntar qué impacto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 138

10 de septiembre de 2020

Pág. 28

cree que puede tener en la movilidad y el transporte el hecho de que esta ley excluya o no dé suficiente importancia a los biocarburantes y demás combustibles sostenibles en todos los modos de transporte, excepto en la aviación, donde sí los contempla.

Deseo saber cuál cree que es realmente el objetivo de esta ley, si cree que es la disminución de emisiones o la electrificación de la economía. Por otra parte, me gustaría hablar también de la infraestructura de repostaje que, como sabe, debe estar bien distribuida y debe ser suficiente para la penetración de estas tecnologías alternativas. En el caso de los biocombustibles, a día de hoy tienen una posición bastante más favorable que...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Borrás, ha pasado ya un minuto de su tiempo.

La señora **BORRÁS PABÓN**: Ah, perdón. Ya la última pregunta. Perdón, disculpe. Le quería preguntar si le parece a usted, en cuanto a los criterios que se han fijado para la implantación de puntos de conexión de vehículos eléctricos, si tiene algún sentido que sean en las estaciones que más volumen de ventas tienen, cuando estas están destinadas principalmente al transporte pesado, que es el que menos se va a beneficiar de un punto de recarga eléctrica; y si considera que las estaciones van a necesitar de un programa específico de ayudas para cumplir con la obligación de puntos de recarga eléctricos, por el enorme coste que les va a suponer.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Popular, el señor Herrero Bono.

El señor **HERRERO BONO**: Gracias, señor presidente.

Señor Imaz, bienvenido a la casa de la soberanía nacional, bienvenido a su casa. Gracias por venir a dar una visión, ideas y propuestas para este proyecto de cambio climático y transición energética desde su posición como consejero delegado de una empresa multinacional española, y referente dentro del mundo de la energía por su capacidad, desarrollo y alta tecnología. Son unas comparecencias, las que estamos llevando a cabo, que ponen de manifiesto, por un lado, la importancia de las mismas para mejorar y enriquecer esta ley; por otro lado, también ponen de manifiesto que es un texto incompleto que hace caso omiso a sectores tan importantes como el sector del transporte, y también pone de manifiesto la ideología, que antepone la ideología por encima de la realidad que como país nos encontramos.

El Partido Popular está comprometido con el cambio climático. Esta es una futura ley, la del cambio climático y transición energética, que para el Grupo Parlamentario Popular es clave para el desarrollo y mejora de nuestra sociedad, de nuestra industria y también de nuestra economía. Esta ley es necesaria porque existe un compromiso global, un compromiso que viene ratificado por acuerdos internacionales como el Acuerdo de Kioto, el de París o la creación de esa Oficina de Cambio Climático, pero este es un proyecto que llega tarde; llega dos años tarde, después de que el Gobierno del Partido Popular lo presentara a esta Cámara. Llega después de que haya sido la Unión Europea la que exigiera al Gobierno de Sánchez premura en la aprobación de esta ley. Y llega tarde porque hoy tendríamos que estar hablando de las mejoras de esta ley, con una ley ya entre nosotros.

Para toda compañía o grupo inversor que pretende invertir en nuestro país lo más importante además de —como usted ha dicho— la confianza, es también la seguridad jurídica, por eso, señor Imaz, como responsable de una compañía con capacidad para seguir invirtiendo en nuestro país, ¿qué debería incluir dicha ley, en qué parte de la misma denota usted una mayor deficiencia para dar seguridad a los futuros inversores? También me gustaría, señor Imaz, que nos dijera si conoce algún país en el mundo que se prohíba a sí mismo, como hace esta ley en su artículo 8, la investigación y exploración de sus propios recursos naturales, porque en mi grupo entendemos que es un error que como país limitemos nuestra capacidad de desarrollo tecnológico.

Y hablando de movilidad, esta es una futura ley que dice poco sobre el sector del transporte, esta es una ley que debería ayudar a nuestro desarrollo económico sin dejar a nadie atrás, como usted bien ha dicho. Y no es que deje a parte del sector empresarial atrás, sino que ataca directamente al sector del automóvil, por ejemplo, en España porque, como digo, solo se centra en la movilidad eléctrica. Porque, ¿qué hacemos con nuestra industria de la automoción o de la química o de las cementeras o la siderúrgica? ¿Cree usted, señor Imaz, que es posible con este texto que la industria de la automoción en España pueda cambiar de forma rápida su proceso productivo sin dañar la competitividad o productividad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 138

10 de septiembre de 2020

Pág. 29

de nuestras plantas? Nosotros lo que no compartimos de ningún modo es el camino que ha elegido este Gobierno para llegar a la descarbonización, porque aquí el camino sí que es lo más importante; porque elegir mal el camino, como ya se demostró con las políticas energéticas de Zapatero, es perjudicar gravemente la economía familiar y también la economía de nuestras industrias. Por eso, para el Grupo Parlamentario Popular la implantación de tecnología tiene que ser paulatina, con tecnología madura, para que la industria de nuestro país se pueda ir adaptando a los nuevos cambios tecnológicos.

Ayer quedábamos perplejos en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio cuando el señor Blanco Díaz, secretario general de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, afirmaba que este Gobierno actuaba desde la neutralidad tecnológica, cuando lo que hace con este texto de la ley es cargarse de un plumazo todo lo que tiene que ver con los combustibles fósiles y, por ende, la investigación, el desarrollo y la innovación de nuestra industria en este ámbito. Por eso, señor Imaz, ¿qué opinión le merece la afirmación y planteamiento de este Gobierno de cara al desarrollo de esta futura ley?

Y ya por ir acabando, señor presidente, conforme al artículo 14 de la citada futura ley sobre la instalación de los puntos de recarga, señor Imaz, ¿qué mejoraría, que incluiría o que suprimiría de la obligación de su implantación en las instalaciones de suministro de combustibles? La última pregunta: también hay un aspecto que nos extraña al Grupo Parlamentario Popular o al menos llama mucho la atención, y es que esta futura ley no habla nada sobre la economía circular, economía circular que para nosotros, para este grupo es la base de la mejora de la competitividad de nuestras empresas, y que va a ser clave para que inversores como su propia compañía puedan desarrollarse en nuestro país.

En definitiva, señor Imaz, muchas gracias por sus aportaciones, ayuda y colaboración para el desarrollo y la mejora de esta ley, clave para el futuro de nuestro país.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, la señora González Pérez.

La señora **GONZÁLEZ PÉREZ**: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor Imaz. Quiero agradecerle su presencia en esta Comisión y las aportaciones que ha realizado al proyecto de ley de cambio climático y transición energética. Usted sabe que los socialistas, al igual que otros grupos de esta Cámara, aunque no todos desafortunadamente, consideramos el cambio climático como la mayor amenaza a la que se enfrenta la humanidad, constituye el principal desafío de nuestro tiempo, un reto mundial que permitirá o no a las futuras generaciones seguir habitando el planeta en condiciones de calidad y seguridad. Por eso nuestro objetivo es claro: disminuir drásticamente las emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera, descarbonizando al máximo nuestra economía y nuestra sociedad. Es, sin lugar a dudas, una necesidad inaplazable y se hace doblemente urgente en el contexto de lucha contra la COVID y de la consiguiente reactivación económica en que nos encontramos. Este proyecto de ley hará que nuestro país aproveche las oportunidades que brinda la nueva regulación para la modernización económica, la reindustrialización, la generación de empleo y la atracción de inversiones.

Podríamos estar de acuerdo con usted en algunas de sus aportaciones, y nos satisface su posición de reconocimiento de la necesidad de sustituir el actual modelo, basado en combustibles fósiles, por un modelo más limpio. Pero el gas, combustible al que Repsol considera necesario en esta transición —y si no es así usted me corrige—, al igual que el petróleo o el carbón, es un recurso finito que exige su extracción, transporte y procesado, y al igual que el petróleo o el carbón, es contaminante, aunque contamine menos, o digamos que produce menos dióxido de carbono su combustión que la combustión del petróleo o del carbón. En cambio, el sol y el viento, por poner solo dos ejemplos, no se agotan y no producen dióxido de carbono, no producen nada, y esa es mi primera pregunta: ¿no cree usted que todos los esfuerzos económicos del Gobierno deberían estar encaminados a estas fuentes de energía en lugar de tratar por igual todos los recursos energéticos, independientemente de sus efectos sobre el medio ambiente?

Retomando sus palabras, con las que estoy completamente de acuerdo, es cierto que no podemos saber las tecnologías que van a existir en un futuro, y estará usted completamente de acuerdo conmigo y consigo mismo en que tampoco podemos decir que la electrificación en un futuro no será la solución para algunos sectores para los que no lo es hoy. En todo caso, ¿qué sentido tienen nuevas investigaciones, exploraciones y explotaciones de hidrocarburos cuando el Banco Europeo de Inversiones va a dejar de financiar los combustibles fósiles y los grandes fondos de inversión se desprenden de sus activos? Y no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 138

10 de septiembre de 2020

Pág. 30

hablo solo de las de España, sino de las que Repsol promueve en terceros países. La realidad es que las energías renovables han llegado para quedarse con sus posibilidades democratizadoras, sostenibles y baratas, y los recursos públicos tienen que destinarse a la investigación y el desarrollo de tecnologías y equipamientos que nos permitan un futuro menos negro y más verde. Nuestra sociedad demanda en manifestaciones multitudinarias, en redes sociales, a través de artículos de prensa, con la recogida de firmas, que hay que iniciar un nuevo tiempo presidido por el respeto y la protección ambiental. Usted lo recordará: pocas veces se ha visto una acción colectiva masiva en Canarias como la que generó el rechazo a la instalación de plataformas petrolíferas promovidas por Repsol frente a las costas de Lanzarote y Fuerteventura hace unos años. La lucha contra las prospecciones, concretamente en Lanzarote, aglutinó al 80% de la población, el 20% restante apoyaba el proyecto petrolífero del ministro canario José Manuel Soria, del Partido Popular, aquel que tuvo que irse por algo relacionado con unos papeles de Panamá. Señor Imaz, ¿realmente Repsol estima los riesgos ecológicos de nuevas prospecciones, de seguir teniendo que transportar el crudo de los pozos a las refinerías y el petróleo como producto intermedio en nuestros mares? Como última pregunta, que también han formulado algunos de los diputados aquí presentes, ¿podría usted informarnos de los planes que tiene Repsol para abandonar la extracción y comercialización del petróleo y su sustitución al cien por cien por tecnologías que permitan la transición total y definitiva a las energías limpias?

Muchas gracias, y espero sus respuestas con atención.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Imaz, tiene cinco minutos.

El señor **CONSEJERO DELEGADO DE REPSOL** (Imaz San Miguel): Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Arratsalde on, señor Matute; yo estudié en química de contaminación del aire, en el año 1985, durante la carrera, el efecto invernadero del CO₂, hace treinta y cinco años, si no me falla la memoria, y creo que es un fenómeno evitable, porque si realmente cumplimos los acuerdos de París y bajamos en un 40% la intensidad de CO₂ en el mundo conseguiremos para el año 2040 revertir la curva de incremento de temperatura por debajo de los 2 grados respecto del comienzo de la Revolución Industrial, que fue en 1853, y nos tenemos que empeñar en ello. Evidentemente, nadie somos perfectos, pero la compañía que represento somos, según los inversores sostenibles, una de las dos únicas compañías del *Oil and Gas* —nos definieron así hace unos meses— que cumple los acuerdos de París y está absolutamente comprometida en esta senda, y tenemos —y podremos hablar de ello dentro de un momento— ese objetivo. Este año vamos a reducir la intensidad de nuestras emisiones en un 3% sobre la base de 2017 y el 10% para el año 2025, 20% para el año 2030 y, le voy a ser muy honesto: sabemos cómo reducir hasta un 70% para el año 2050, y así se lo hemos dicho al mercado, además. Creemos que la evolución tecnológica nos va a ayudar en el camino para alcanzar ese cien por cien. Si no somos capaces de hacerlo, porque la tecnología no evoluciona, nos hemos comprometido a compensar estas emisiones con reforestación en el año 2050. También le digo una cosa, señor Matute, con uñas y dientes voy a defender el empleo industrial en Petronor, en Coruña, en Cartagena, en Tarragona, en Puertollano, como lo hemos hecho siempre, porque Petronor hoy está fabricando biodiésel y formará parte del hidrógeno, pero, le voy a decir más: el mundo va a seguir necesitando gas y petróleo. Si miramos las proyecciones del 2040, compatibles con la senda de desarrollo sostenible y los acuerdos de París, el 46% de la matriz energética del mundo en el año 2040 va a ser gas y petróleo, y todo está fabricado con petróleo —señalando varios objetos de la mesa—, y se va a seguir fabricando con petróleo. En el año 2050, el 50% del petróleo que se produzca y se refine no va a tener emisiones de CO₂ en su uso, porque se va a usar para materiales, se va a usar para fibras, se va a usar para otro tipo de cosas, y desde luego estamos absolutamente comprometidos con ello.

Buenas tardes. *Arratsalde on*, Idoia. La transición ecológica y cómo puede verse afectada por la pandemia. Estamos todos en una especie de pensamiento de que esto va a acelerar todo en la buena dirección. A mí me da miedo. Desde luego, como compañía tenemos el compromiso de seguir apostando y de seguir acelerando todo lo que podamos, pero, claro, ¿cuál es el gran problema de las emisiones de los coches en España? ¿Es el diésel, es la gasolina? No, es el parque viejo. Tenemos un parque que era de doce con seis años de antigüedad el pasado año, y como la gente no se puede comprar un coche con la crisis, va a ser de trece años dentro de poco, y si esos coches se sustituyesen con las mismas tecnologías, estaríamos reduciendo un 25 o un 28% las emisiones de CO₂ del transporte por automoción. Vemos aviones aparcados, pero, ¿las compañías aéreas van a comprar nuevos aviones más eficientes

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 138

10 de septiembre de 2020

Pág. 31

en los próximos dos o tres años? ¿La gente que se ha quedado sin trabajo va a cambiar las ventanas de su casa para tener más eficiencia energética? Va a haber muchos fenómenos que no van a ir necesariamente en la dirección correcta de reducción de emisiones de CO₂, producto de la crisis, y posiblemente las instituciones de todo el mundo van a tener menos recursos para poder apoyar determinadas políticas. Por tanto, creo que va a haber fenómenos contrapuestos.

Estoy completamente de acuerdo con usted con el tema de la neutralidad tecnológica. La neutralidad tecnológica es dejar que todas las tecnologías compitan y no tomar decisiones de restricción en base al *Boletín Oficial del Estado*. Comentaba Carmen, de Ciudadanos, un aspecto importante sobre qué podemos hacer con el resto del mundo. A mí me gustaría que pudiésemos poner un precio de CO₂ que fuese global, el que sea, 20, 25, 30, 35, 40, 50 euros por tonelada de CO₂ y que cualquier actividad en el mundo tuviese que pagar 50 euros por cada tonelada que emitiese, lo que sea. Claro, ¿esto lo podemos hacer dentro la Unión Europea? Sí, pero pediría una cosa, evidentemente: pongamos un impuesto en frontera para que los productos que entran también paguen por la huella de CO₂ que generan en China, en la India o en otros lugares. Estas serían las políticas. La neutralidad tecnológica al final significa que dejemos que las tecnologías compitan porque, claro, estamos apostando por la electricidad en la automoción. Soy poco sospechoso, porque nosotros lideramos el mercado de recarga del vehículo eléctrico en España. Nosotros lanzamos en el año 2010, y personalmente me tocó dirigirlo, el primer servicio de coches de recarga eléctrico híbrido. Por tanto, estamos ahí y forma parte de nuestros productos. Pero cuando vemos las proyecciones tecnológicas, en el año 2030, ¿un híbrido de gasolina, con la eficiencia que va ganando el motor, o un vehículo eléctrico con la batería fabricada en China? Emite más CO₂ en su ciclo de vida el vehículo eléctrico que el coche híbrido de gasolina. Por tanto, hay otras ventajas que el vehículo eléctrico tiene, sin género de dudas, desde el punto de vista urbano, como quema de emisiones contaminantes, y no seré yo quien lo ponga en duda, todo lo contrario, pero cuando hablemos de CO₂ midamos bien las cosas, porque todas las tecnologías pueden aportar.

Hablaba usted también, señora Sagastizabal, de la cogeneración y los ciclos combinados de gas. Estos siguen formando parte de la tarta energética eléctrica de forma relevante; el año pasado fueron más del 40% de la generación eléctrica en el sistema español, y creo que ha habido una gran aportación. Tiene usted razón, señor López de Uralde: las renovables han aportado mucho desde el punto de vista de reducción de emisiones de CO₂ en España, pero lo ha hecho la eficiencia energética y lo ha hecho el pase del carbón al gas. ¿Y saben ustedes cuál es hoy el mayor emisor de CO₂ en el mundo? La generación eléctrica. El 42% de las emisiones de CO₂ en el mundo las genera la electricidad, y el transporte genera el 23 o 24%. Simplemente, con que las plantas de carbón en el mundo, las eléctricas, pasasen a gas reducirían un 15% todas las emisiones de CO₂ del mundo, simplemente con ese movimiento. Por tanto, el gas lo tenemos que ver como parte positiva de la transición, y porque además es lo que asegura el *back up* del sistema eléctrico, sin ningún género de dudas.

Me preguntaba también sobre el hidrógeno verde, y aquí coincidí en una apreciación. Usted decía, señor Matute, que el hidrógeno verde no es una panacea y estoy de acuerdo: el hidrógeno verde no es ninguna panacea. Hoy, una tonelada de hidrógeno gris nos puede estar costando alrededor de 2 euros el kilogramo, más o menos; el hidrógeno azul, que no lo podemos olvidar y que también está olvidado en la ley, es el hidrógeno en el que la corriente de CO₂ que genera el proceso de reformado por el cual se obtiene el hidrógeno, se almacena, y las emisiones netas son cero. Puede estar en torno a 2,5 o 3 euros de coste el kilogramo. El hidrógeno verde puede estar entre 4 y 5. Tiene que haber una escalación de costes y para esto es muy importante la electricidad barata. Para mí hay un aspecto que ustedes, los legisladores, tienen que tener en cuenta en esta ley, y es que tenemos que pensar al final del camino en el consumidor, tenemos que conseguir que el consumidor pague precios más baratos por la energía eléctrica en sus hogares, tenemos que conseguir que las industrias, como decía Teresa hace varios días aquí, en esta misma Comisión, tengan energía más barata y la regulación favorezca la competitividad, y para competir la neutralidad tecnológica es clave, para que las tecnologías compitan entre sí, porque si le damos a alguien el monopolio de la descarbonización, lo que estamos consiguiendo es que pague el consumidor y que paguen las industrias consumidoras, y que esto afecte al empleo.

En este sentido, me planteaba en su pregunta Carmen, qué podemos hacer por la neutralidad tecnológica —y creo que ya lo he contestado— desde el punto de vista de la multilateralidad. Yo creo que, primero, favorecer una gobernanza mundial, y creo que el Gobierno español y las instituciones españolas pueden tener un papel activo fomentando esta gobernanza, pero creo es muy importante el precio del CO₂, el CO₂ en frontera. Voy a hacer una apreciación que creo que también hacia el señor López de Uralde,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 138

10 de septiembre de 2020

Pág. 32

que es que tenemos industrias tecnológicas en el campo de las renovables muy importantes y que creo que pueden ser, además, exportables en sus tecnologías a países como China y la India, y que estas empresas pueden en cierta medida, como lo están haciendo en América Latina, por ejemplo, ayudar a reducir las emisiones de CO₂. De una forma más modesta, en nuestro proyecto de Petronor, de biocombustibles o de combustibles sintéticos, una empresa tan relevante, la mayor empresa de energía del mundo, Saudi Aramco, ha querido participar tecnológicamente en este proyecto en Bilbao, porque entiende que tenemos una tecnología para ello. Por tanto, creo que esa debe ser otra contribución que podemos hacer.

Señora Sabanés, la que tiene una visión contable —me va a perdonar, con todo el respeto— es usted, porque yo estoy midiendo todo el CO₂, el que se emite en China en la fabricación de la batería y el que se emite cuando el coche circula por las calles de Zumárraga, y es usted, desde su visión regulatoria, la que está diciendo: vamos a mirar solamente esta pequeña parte y me olvido de ese CO₂, porque es un apunte contable que dice el señor Imaz que se está emitiendo en China o en la India. No, eso está generando CO₂ y está detrás del cambio climático.

Han salido los datos de emisiones de CO₂ en el mundo estos días, ayer u hoy, y el mundo, desgraciadamente, ha aumentado sus emisiones de CO₂, creo —estoy seguro de que el señor López de Uralde lo sabe— que un 0,9%. ¿Sabe qué hemos hecho en Europa este año? Bajar un 3,9% nuestras emisiones. ¿Sabe qué ha hecho China? Subir el 3,2%. Es China fundamentalmente el principal causante, y es la electricidad, y son las plantas de carbón, que en Asia se está abriendo una planta de carbón para generar electricidad cada quince días. Esto es lo que está aumentando las emisiones de CO₂ en el mundo. Tenemos que tener cuidado de que aquellos proyectos que estamos fomentando realmente reduzcan CO₂ y no lo estén lanzando a otras partes del mundo, porque terminaremos destruyendo nuestra industria, destruyendo el empleo y además aumentando las emisiones de CO₂.

Me doy prisa, señor López de Uralde, tiene usted razón. Señor Capdevila, por supuesto, el nuestro es un proyecto internacional, y de hecho hoy producimos más gas que petróleo en el mundo, precisamente porque tenemos esta visión, somos más una gasista que una petrolera.

Me preguntaba el señor López de Uralde cuánto supone esto en nuestras inversiones. El 30% en el año 2020, señor López de Uralde. Por tanto, es un esfuerzo importante. Y me dirán ustedes: ¿por qué no es el cero por ciento? Pero luego ustedes toman el avión para venir, y ese queroseno lo fabrica Repsol, y los camiones que llevan los productos a sus supermercados usan diésel, y ese diésel lo fabrica Repsol, porque lo necesitamos, y muchos de ustedes tienen coches de gasolina, diésel o híbridos. Si tienen eléctricos, posiblemente la recarga también se la hacemos nosotros. O el gas vehicular. Por tanto, el problema que tenemos lo tenemos como sociedad, y por supuesto que tenemos que avanzar en la descarbonización, pero nosotros tenemos que explorar, tenemos que producir, entre otras cosas porque si dejásemos de explorar y de producir tendríamos unos precios horribles del petróleo, porque el decline de los pozos de petróleo es brutal, y por tanto el consumidor, la competitividad y la industria europea lo pagarían.

Yo estoy de acuerdo en que tenemos que bajar la dependencia de España del petróleo, totalmente de acuerdo. También hago una comparación. Desde el punto de vista de balanza exterior, en estos momentos cuesta más la importación de una batería eléctrica de China para un vehículo eléctrico que toda la importación de petróleo que consume un coche diésel o gasolina en todo su ciclo de vida. Por tanto, la solución para mejorar la balanza exterior no es solamente dejar de importar petróleo, que ojalá consumamos menos, es fundamentalmente fomentar la industria interna para tener tecnología para poder llevar adelante nuestros proyectos.

Señora Borrás, totalmente de acuerdo en su posición sobre la neutralidad tecnológica. He comentado ya que el problema del coche es el parque viejo. Coincido con usted en que es muy importante la captura y el almacenamiento de CO₂. Nosotros hoy estamos en Puertollano; no en Harvard ni en el MIT, en Puertollano, utilizando corrientes de CO₂ que sustituyen para fabricar los polioles —una materia prima, que es el óxido de propileno— por CO₂, y esos polioles se usan para poliuretanos, en automoción, para adhesivos y otras aplicaciones. Un solo proyecto no va a salvar el planeta, pero miles de estos proyectos absorben mucho CO₂. Además, la Agencia Internacional de la Energía identifica eficiencia energética, generación renovable y almacenamiento y uso de CO₂ como absolutamente necesarios para alcanzar los objetivos de 2040. Esto creo que tampoco lo veo en la ley y sería bueno que se complementase.

Se me pregunta —voy terminando, señor presidente— por los puntos de recarga y demás. Somos poco sospechosos; creo que tenemos ahora unos 1250 puntos de recarga, 250 en lugares públicos, creo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 138

10 de septiembre de 2020

Pág. 33

son 50 en estaciones de servicio y los dos únicos puntos de recarga ultrarrápida del sur de Europa, pero tenemos pocos coches eléctricos. A mí no me gustaría que tuviéramos un esquema en el que, por regulación, se impusieran las infraestructuras de recarga, para que a continuación alguien dijera que lo que hay que hacer es pagarlo como infraestructura de distribución retribuida y siguiéramos cargando indefinidamente el recibo de la luz con este tipo de infraestructuras. Dejemos que el mercado compita. Evidentemente, nosotros tenemos los clientes eléctricos y pelearnos por ellos —me refiero a la movilidad eléctrica—, y buscaremos, en el momento en el que veamos que hay mercado, que la infraestructura esté ahí. De hecho, hoy tenemos muchas más infraestructuras como Repsol que vehículos que acceden a nuestras instalaciones.

Señor Herrero, hablaba usted sobre la economía circular. Absolutamente de acuerdo. Es una visión muy importante y me parece que es un complemento necesario en estos momentos en la ley, porque el mundo moderno, desde el punto de vista medioambiental, tiene que completar esta variable. Hay empresas en España que recogen los plásticos de Almería, de los invernaderos, por ejemplo, y con procesos de pirólisis obtenemos residuos de hidrocarburos que son líquidos. Los estamos metiendo en Puertollano y en Cartagena en la refinería y con eso producimos diésel que está metiéndose en los vehículos como combustible. Este es el camino, porque estamos dando una solución a la circularidad del uso de plásticos y de materiales, y la visión industrial energética tiene que contemplar también esta variable.

No, no conozco otros países en el mundo en los que no se pueda. Es una decisión y yo no sería quien la discutiera en estos momentos. Nosotros tenemos un consumo en el país, pero no voy a entrar en esa discusión porque bastante me tocó discutirla en el pasado.

Señora González, absolutamente de acuerdo con la necesidad de descarbonización, pero yo no enfrento tecnologías, yo no enfrento renovables. Se lo decía al señor López de Uralde hace un momento: el 30% de nuestra inversión este año es en generación renovable, incluyendo biocarburantes u otras. No hay una compañía del Oil&Gas en el mundo que tenga este porcentaje de inversión en generación renovable. No soy sospechoso de esto, pero tenemos que posibilitar que la gente siga viniendo de Canarias en avión y que los camiones circulen por nuestras carreteras y que lleven productos. En el futuro tendremos que impulsar —y estaremos ahí, porque, como decía antes, somos más productores de gas que de petróleo— el gas vehicular para camiones, sobre lo que también se me preguntaba, o el gas, por ejemplo, para el transporte marítimo, pero hoy necesitamos fabricar estos productos.

Además, como le decía antes al señor Matute, vamos a defender con uñas y dientes el empleo industrial en España, como lo hicimos en la crisis de 2008. Nosotros respondimos a la crisis de 2008 invirtiendo 3200 millones de euros en Cartagena —la mayor inversión industrial de la historia de España—, en la refinería, e invirtiendo 1000 millones de euros en la refinería de Petronor para mantener el empleo industrial, y en los momentos difíciles de la Química de Puertollano, invertimos, en los años 2012 y 2013 en Puertollano, y vamos a seguir defendiendo nuestras instalaciones de refino. Pero, como usted dice, esa visión de descarbonización con la que estoy de acuerdo no es una visión estática, sino de adaptar estas refinerías al concepto de refinería de futuro, con más eficiencia energética, menos consumo, más biocombustibles, más hidrógeno, combustibles sintéticos, economía circular, introducción de otro tipo de productos como materia prima y con un objetivo que como compañía tenemos claro: vamos a reducir en un 40% nuestra intensidad de CO₂ para el año 2040. Es el objetivo que París exige. Si todos hacen lo que nosotros estamos haciendo, cumpliremos los acuerdos de París y sentaremos las bases para que podamos llegar —termino de verdad esta vez, señor López de Uralde— al año 2050 con una economía de emisiones netas cero, pero emisiones de verdad, teniendo en cuenta todo el ciclo de vida de nuestros productos y, por supuesto, haciendo que nuestra industria sea competitiva y que toda nuestra industria, que tenemos muchas capacidades, también tecnológicas, sea capaz de formar parte de esta senda de descarbonización.

Muchas gracias a todos ustedes. Perdonen por el tiempo que me he podido pasar. He tratado de contestar a todos y pido perdón por anticipado, porque ha habido tantas preguntas que igual no he tenido tiempo de contestar a todas. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Imaz, por su capacidad de síntesis.

Vamos a interrumpir dos minutos la Comisión para despedir al compareciente y dar la bienvenida al próximo. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 138

10 de septiembre de 2020

Pág. 34

— DE LA SEÑORA SUBGOBERNADORA DEL BANCO DE ESPAÑA (DELGADO TEJERO). (Número de expediente 212/000397).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a retomar la Comisión, porque se nos va alargando y, al final, como siempre, terminamos después de lo previsto. Damos la bienvenida a Margarita Delgado, que es subgobernadora del Banco de España y que, como ya he estado en la anterior comparecencia, conoce la dinámica, así que no se la voy a contar y directamente le doy la palabra. Muchas gracias.

La señora **SUBGOBERNADORA DEL BANCO DE ESPAÑA** (Delgado Tejero): Muchas gracias por la invitación. La verdad, señorías, es que estoy encantada de estar aquí para tratar este tema que está tan de actualidad, aunque alguno podría pensar qué hace una representante del banco central aquí, después de haber escuchado, bien *online* o ahora en directo, algunas de las exposiciones. De momento, ni tenemos expertos en ecología ni científicos en nuestra plantilla. No sé si voy a ser capaz de responder a todas sus preguntas, pero es un gran reto.

En mi intervención inicial me gustaría hacer algunas reflexiones sobre el papel que deben tener las políticas públicas en la gestión de la transición. Posteriormente, me referiré —y yo creo que es por eso por lo que estoy aquí principalmente— al papel que puede y debe jugar el sector bancario en este proceso, y aquí incluiré aspectos de negocio, de regulación, de supervisión, etcétera. Por último, abordaré uno de los grandes temas pendientes: la ausencia de información —no exactamente en el mismo sentido que se ha explicado por el ponente anterior, sino en otros aspectos que después detallaré— fiable y homogénea, que dificulta la toma de decisiones de inversión, supervisión y control.

La involucración del sector bancario en la transición hacia un modelo económico más sostenible es un desarrollo reciente, pero, como bien saben sus señorías, la lucha contra el cambio climático es un objetivo recurrente de las instituciones internacionales, al menos desde la Cumbre de Naciones Unidas de Río de Janeiro en 1992. Es justo señalar que desde hace tiempo, la Unión Europea viene liderando internacionalmente esta lucha. Europa ha decidido actuar sin más dilación antes de que sea demasiado tarde, no obstante debemos ser conscientes de que esa actuación temprana, evidentemente, puede incrementar los costes sociales asociados al proceso de transformación de la economía. Señorías, es un hecho que la transición tendrá costes, y que estos, tal y como se refleja en la propia ley, pueden acarrear consecuencias económicas y sociales no deseadas. No obstante, hay que subrayar que los costes siempre serán menores que los derivados de la materialización de los escenarios previstos.

Pese a que esta transición abrirá sin duda oportunidades, se precisa identificar aquellos sectores y colectivos que se verán potencialmente más afectados por este conjunto de decisiones, todo ello para implementar aquellas medidas que mitiguen los efectos netos negativos. Conviene tener presente que, siendo el cambio climático un asunto global —como se ha mencionado anteriormente— tanto en sus consecuencias como en sus causas, una subida de las temperaturas medias afectará de manera distinta a unos países y a otros. Conforme a los estudios científicos, España puede ser uno de los países europeos más afectados, en primer lugar, porque podría ser que el impacto agregado fuera de gran intensidad y, en segundo lugar, porque cuenta con una menor capacidad de adaptación a dicho cambio climático. Adicionalmente, nuestro país presenta ventajas en cuanto al uso de energías renovables, por ejemplo, es bien conocido el promedio de horas de sol que tenemos, y es evidente que —también se ha mencionado anteriormente— nuestra balanza de pagos se vería beneficiada por la reducción de nuestra dependencia energética. Por tanto, todo esto mejoraría sustancialmente si lográramos la plena descarbonización.

En nuestra opinión, el proyecto de ley de cambio climático y transición energética es reflejo de todas estas circunstancias y dificultades, y debe marcar unos principios, una senda que sea ambiciosa, pero sobre todo realista, que sea consistente con los compromisos internacionales y europeos que ya hemos asumido como país. Evidentemente, son ustedes, señorías, los que tienen la voluntad popular y la legitimidad necesaria para fijar las reglas que marcarán este proceso de transformación, que, por supuesto, es muy complejo y supone un reto no menor.

Permítanme, antes de centrarme en el tema principal de mi comparecencia, que haga alguna reflexión, alguna consideración en relación con la idoneidad de las herramientas con las que contamos para alcanzar los objetivos de reducción de emisiones. Como ya he señalado, el sector bancario tiene un papel muy relevante, pero hay políticas públicas, entre las que destacaría la política fiscal, que pueden tener un papel preeminente en todo este proceso de transición. Desde el punto de vista de la teoría económica, el origen de los problemas asociados al cambio climático es un caso paradigmático de externalidad negativa que necesita ser internalizada de alguna manera. Los costes sociales —en este caso medioambientales—

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 138

10 de septiembre de 2020

Pág. 35

que tiene la contaminación en algunos casos no estarían siendo tenidos en cuenta por los agentes económicos al desarrollar su actividad. Está claro que se pueden utilizar los impuestos o las tasas para corregir los fallos de mercado. También hay destacar, por ejemplo, que hasta ahora el sistema europeo de derechos de emisión, que no ha funcionado todo lo correctamente que se esperaba y actualmente está bajo revisión, tiene el objetivo de que el precio del carbono se aproxime a aquel que sea coherente con los Acuerdos de París. Lógicamente, este objetivo también se puede conseguir de otras formas, por ejemplo, favoreciendo un cambio tecnológico que reduzca las emisiones, y, ciertamente, los consumidores también tenemos mucho que decir en todo este proceso, ya que una modificación de nuestras preferencias a favor de determinado tipo de productos también puede alterar los precios relativos.

En todo esto, también resulta fundamental la coordinación internacional. Hay que tener en cuenta que las decisiones sobre alguna de ellas, como los impuestos o las subvenciones, se pueden tomar a muy diferentes niveles, a nivel europeo, a nivel nacional, regional o local, mientras que los aspectos tecnológicos o las preferencias de los agentes son mucho más globales y no podemos aislarnos de ellos. Por supuesto, en un mundo global siempre existe el riesgo de que determinadas jurisdicciones apliquen estándares medioambientales más laxos que los nuestros, que los europeos. Evidentemente, para evitar distorsiones en el comercio y en la economía es necesario articular mecanismos de ajuste, todos ellos, en nuestra opinión, negociados en el seno de la Organización Mundial del Comercio. Evidentemente, el Pacto Verde, el Green Deal de la Unión Europea, ya contempla la imposición de los aranceles verdes para estas circunstancias.

Volviendo al papel del sector financiero, quiero resaltar que hasta hace relativamente poco tiempo el riesgo climático era algo contemplado de un modo muy limitado y en unos pocos bancos, en unas pocas entidades, y fundamentalmente dentro de su área de responsabilidad social corporativa. Permítanme admitir que, al considerarse algo ajeno a nuestras competencias, tampoco era un área que nosotros, en el Banco de España y en los bancos centrales en general, consideráramos como propia dentro de nuestras competencias, funciones y facultades. No obstante, desde la firma del Acuerdo de París de 2015 el papel que las finanzas pueden jugar en el proceso de transición está ganando importancia y visibilidad en la agenda de todos los organismos internacionales financieros. Aquí puedo citar diversas iniciativas desde el ámbito de las Naciones Unidas, de la OCDE, del Consejo de Estabilidad Financiera —el Financial Stability Board—, del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y todos los trabajos de finanzas sostenibles en la Comisión Europea.

Precisamente en este entorno de los bancos centrales y supervisores bancarios, quisiera destacar los trabajos de la Network for Greening the Financial Sector, red que se creó a finales de 2017, o sea, prácticamente hace tres años, con el objetivo de analizar, definir y promover buenas prácticas que contribuyan a la correcta gestión del riesgo climático en el sector financiero. El Banco de España participa activamente en los trabajos de esta red, que ha aumentado exponencialmente y cuenta con setenta miembros —prácticamente setenta países y algunas instituciones— y trece observadores.

Naturalmente, cabe plantearse cómo pueden contribuir las entidades bancarias a este reto colectivo. A fin de cuentas, cuando pensamos en el cambio climático nos vienen a la mente actividades contaminantes, entre las que, en principio, no se encuentra la banca. La propia ley de transición tiene únicamente dos artículos que afectan directamente al sector financiero. No obstante, pese a ser un sector de bajas emisiones, entre comillas, la banca tiene un papel muy importante que desempeñar para lograr esta transición. En primer lugar, es evidente que un cambio de modelo productivo que afecte a los agentes económicos repercutirá también de modo directo en los bancos. Por tanto, no debe sorprender que los supervisores requiramos a las entidades que midan adecuadamente los riesgos derivados de este proceso de transformación.

Desde el punto de vista teórico, el proceso de transición ecológica sabemos que acarrea dos tipos de riesgos: los llamados riesgos físicos, que son evidentemente los efectos directos del cambio climático —severidad de tormentas, inundaciones, catástrofes naturales— y los llamados riesgos de transición, referidos al efecto que sobre determinados acreditados, empresas o particulares, personas físicas, puedan tener las medidas regulatorias, los cambios tecnológicos o la evolución en el comportamiento y las preferencias de los clientes. Ambos riesgos están muy relacionados y son dependientes entre sí. Por un lado, a mayor ambición de la regulación existirá un mayor riesgo de transición, pero un menor riesgo físico, y viceversa. No obstante, si esperamos demasiado —este es el reto, cuándo hacerlo y con qué grado de aspiración—, la falta de acción puede suponer que los dos riesgos sean elevados, es decir, en el caso de que se produzca una acción correctiva muy abrupta y tardía que no permita que todos los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 138

10 de septiembre de 2020

Pág. 36

agentes económicos transiten hacia el nuevo modelo económico y se adapten de una manera natural y en un proceso evolutivo, es posible que los riesgos físicos sean muy difíciles de evitar o mitigar.

Sin duda, la medición de estos riesgos tiene retos significativos. Existen dificultades metodológicas, como el dilatado horizonte temporal en el que se observan los efectos del riesgo físico, muy superior al que se utiliza en la medición de los riesgos clásicos bancarios. Por su parte, la medición del riesgo de transición presenta también problemas, dado que no es sencillo entender cómo se va a producir. Falta información que permita evaluar a las empresas que puedan verse más perjudicadas y las consecuencias exactas que tendrían los distintos escenarios futuros, y todo esto no es evidente. En todo caso, conviene no olvidar que, a diferencia de otras transiciones —que, por cierto, se están produciendo continuamente en nuestra economía y se han producido a lo largo de los siglos— provocadas por cambios súbitos de índole tecnológica o de comportamiento, la transición hacia una economía descarbonizada está anunciada y publicada, por lo que es difícil que se pueda alegar sorpresa o desconocimiento. Adicionalmente, el análisis del entorno empresarial es una parte ya esencial de la evaluación y gestión de riesgos que deben llevar a cabo las entidades, los bancos, con independencia de que dicho cambio en el entorno tenga un origen tecnológico, de comportamiento del cliente, regulatorio o medioambiental. Tanto los supervisores, en el Mecanismo Único de Supervisión Europeo, como en el propio Banco de España, tienen previsto publicar en breve una serie de expectativas relativas a la gestión y medición de estos riesgos. Lo que está claro es que la implementación de estas medidas llevará tiempo, pero, evidentemente, la expectativa de los supervisores es a corto y medio plazo y lo que esperaríamos es que las entidades entendieran todas las implicaciones de este riesgo, fueran capaces de identificarlas, fueran capaces de medirlas y siempre de modo proporcional a su tamaño y complejidad. La información que se genere se debería llevar al consejo de administración, que debe ser capaz de evaluar cómo el riesgo puede afectar a su modelo de negocio e integrarlo dentro de su marco de apetito de riesgo.

Una consecuencia importante que no quiero dejar pasar y quiero resaltar ante esta Comisión es que, a través de una medición adecuada de estos riesgos, el sector bancario pasaría a convertirse en lo que hemos denominado catalizador del cambio de modelo productivo. Si la banca identifica, cuantifica y repercute en precio y capital los riesgos climáticos, se convierte en un facilitador de la transición al facilitar y canalizar esta financiación hacia aquellas actividades que contribuyen más a la transformación de nuestra economía y, en suma, mejora el flujo de financiación hacia actividades productivas. En este contexto, una cuestión que lleva tiempo descontándose en el ámbito internacional es la conveniencia o no de que la regulación contribuya a acelerar este proceso de transformación, y esta es una discusión muy difícil de contestar con una sola respuesta, con un solo ángulo. No obstante, la Autoridad Bancaria Europea tiene el mandato de evaluar antes de 2025 si estaría justificado este tratamiento prudencial diferenciado para aquellos préstamos, aquellas exposiciones que serían denominadas verdes. Nosotros, en el Banco de España, consideramos que la regulación financiera no debe ni puede liderar este proceso de transformación ni mucho menos sustituir la potencial inacción de otros actores, que son los actores de la economía y, como he señalado antes, posiblemente cuentan con instrumentos mucho más adecuados para estos fines. Debe tenerse en cuenta que un efecto similar se acabaría produciendo si las medidas implementadas para favorecer la transición tienen suficiente éxito y las entidades incorporan adecuadamente el impacto de dichas medidas en sus modelos de evaluación de riesgos. Cualquier factor regulatorio adicional implicaría una doble penalización en los riesgos en el capital.

Tengo que saltarme una parte de mi intervención porque el presidente me indica que me queda poco tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Si nos la pasa, luego la distribuimos.

La señora **SUBGOBERNADORA DEL BANCO DE ESPAÑA** (Delgado Tejero): Está publicada ya en la página web, no se preocupe.

Quisiera hacer una mención a los bonos verdes, al desarrollo del mercado de bonos verdes. Más allá de toda la financiación que debe canalizar la banca y que lo hará, en la transición hacia la economía verde me gustaría referirme a los bonos verdes. Para que tengan esta calificación de bonos verdes es necesario que cumplan una serie de principios: los *green bond principles*. Aquí me gustaría destacar la fructífera coordinación y colaboración entre el sector privado y el sector público, porque estas son iniciativas desde el ámbito de organismos internacionales, pero realmente el panel está básicamente constituido por empresas privadas. Existe ahora mismo un gran apetito entre los inversores y los fondos de inversión, los más grandes del planeta, para comprar bonos verdes, porque dentro de sus estatutos consideran que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 138

10 de septiembre de 2020

Pág. 37

deben invertir sobre la base de los principios de *environmental, social and governance*, es decir, que tienen que incluir también el factor social y de gobernanza, aparte del medioambiental.

Por último, quisiera hacer una referencia muy relevante, como he dicho al principio, a la información. El pasado 15 de abril, el Consejo Europeo adoptó un reglamento por el que se establece un sistema de clasificación o taxonomía con el objeto de proporcionar un lenguaje común para determinar las actividades económicas que pueden ser consideradas sostenibles. Creo que este es un punto muy relevante, pero sobre todo debemos avanzar en un concepto dinámico, un concepto dinámico de la taxonomía; es decir, que no solo se tengan en cuenta las emisiones actuales, sino que refleje cómo evoluciona esa actividad, si esa actividad reduce o aumenta esas emisiones y, por tanto, esto será fundamental para analizar y gestionar los riesgos hacia el futuro.

Quisiera simplemente decir que el proyecto de ley de cambio climático se suma a toda esta tendencia internacional. Requiere a los bancos y a todas las entidades que hayan emitido valores a negociación: entidades de crédito, aseguradoras, reaseguradoras, así como compañías de gran tamaño, que publiquen anualmente una evaluación del impacto financiero que sobre la sociedad tiene los riesgos asociados al cambio climático. Esto nos parece verdaderamente relevante. Igualmente, desde el lado de los supervisores y dentro de la Amcesfi, el organismo que tenemos constituido con el Ministerio de Economía, el Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores y la Dirección General de Seguros, tenemos que publicar en ese marco cada dos años un informe en el que tenemos que evaluar la adaptación de la economía y del sector financiero al reto del cambio climático.

Con esto termino. Muchísimas gracias y perdón por la extensión.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias a usted.

Sin más, empezamos las intervenciones de los grupos. Una vez más empezamos con el Grupo Vasco, Idoia Sagastizabal.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidente.

La verdad es que me gustaría saber, porque prácticamente lo desconozco, cuál es el impacto ambiental de las entidades financieras, si es que se conoce realmente, porque parece que *a priori* no es un sector demasiado contaminante. Entonces, me gustaría conocer un poquito más esto que estoy afirmando. ¿Hay alguna regulación acerca de cómo informar a los accionistas de los riesgos climáticos?

Por otro lado, es verdad que desde Europa uno de los objetivos era impulsar un sistema financiero que apoye la reconversión hacia una economía baja de emisiones. Me gustaría saber si hay medidas para conocer la transparencia, las garantías y la seguridad en torno a una financiación sostenible, porque últimamente además se están emitiendo muchos bonos verdes, azules, sostenibles. Me gustaría ahondar un poquito más en esto. También quisiera conocer su opinión acerca de determinadas afirmaciones que decían que era necesario establecer requerimientos de capital mayores para la financiación de actividades que sean más contaminantes y, por el contrario, relajar los requerimientos para financiar proyectos más verdes. En definitiva, a ver si pudiera profundizar más en qué papel juegan verdaderamente los bancos en esta transición ecológica.

Nada más y muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Ciudadanos, Mari Carmen Martínez.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señora Delgado. Gracias por venir a comparecer, además siendo la última de la tarde; está siendo una tarde un poco larga, pero la verdad es que es un tema interesante. Es cierto que en esta ley solo aparecen dos artículos que se refieren directamente a la banca, pero quería que profundizara un poquito en el tema de la financiación verde y en el riesgo. Esta ley es muy heterogénea y transversal; afecta a todo el mundo, incluida la banca, pero ¿cómo va a afectar? ¿La banca se ha adelantado? Porque decía que no era una sorpresa que llegara la transición ecológica, que llegara esta ley, porque ha sido anunciada. **(El señor secretario, Antón Cacho, ocupa la Presidencia).**

Todos los sectores, incluido el sector industrial, las renovables, se han adelantado. Decía que aquí tenemos un gran problema, que es la medición del riesgo de transición, y queremos saber si se han adelantado y qué previsiones tienen, porque también decía que en ciertos aspectos de esta ley no va a ser la banca quien lidere este cambio de financiación, esta medición de riesgos u otras actividades

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 138

10 de septiembre de 2020

Pág. 38

económicas relacionadas. Sobre todo, queremos saber si ya han hecho un trabajo previo y si creen que a esta ley le hace falta algún elemento más referido también a la banca.

Muchas gracias.

El señor **SECRETARIO** (Antón Cacho): Muchas gracias.

Por el Grupo Unidas Podemos, el señor Uralde tiene la palabra.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Muchas gracias.

Me gustaría polemizar un poco. Ha dicho usted que el sector bancario es un sector de bajo impacto. Esto es relativo, porque tenemos que medir el impacto del sector bancario en función de sus inversiones; es decir, si hay un compromiso por parte del sector bancario en no financiar proyectos que destruyan, por ejemplo, la selva amazónica, seguramente bajaría mucho la presión sobre ese ecosistema, por poner solo un ejemplo aleatorio. Podría poner otros muchos porque ahora mismo, por ejemplo, hay numerosas campañas de desinversión en los combustibles fósiles. Es algo que se está movilizándolo en todo el mundo pidiendo a los fondos de inversión que no se invierta en el desarrollo y utilización de combustibles fósiles. Creo que ya desde que se publicó el informe Stern sobre los impactos económicos del cambio climático, se marcó un punto de inflexión bastante interesante. Por primera vez pasamos de hablar de ecología y de impactos ecológicos a hablar del impacto del cambio climático en la economía y también de la reducción de los impactos sobre la economía que tendría la acción contra el cambio climático, es decir, cómo —lo decía muy claramente el informe Stern— una inversión para prevenir el cambio climático supondría económicamente un beneficio muy importante. Creo que esto es algo que cada vez se ha profundizado más.

Me gustaría pedirle que nos hiciera llegar algo que seguro que usted lo tiene porque me imagino que lo manejarán. Ha hablado sobre el impacto financiero de los eventos vinculados al cambio climático y yo he leído por ahí cosas que indican que los impactos son crecientes, es decir, que cada vez las empresas aseguradoras tienen mayores gastos debido a los eventos relativos al cambio climático, hasta el punto de que incluso hay informes que ponen en duda la viabilidad del propio sector de continuar estos impactos. Creo que es una forma muy visible de eliminar, digamos, cualquier duda sobre el cambio climático; es decir, que el problema ya no es el negacionismo o el no negacionismo, es que los datos económicos muestran que los costes de hacer frente a los daños vinculados a grandes catástrofes naturales climáticas cada vez son mayores. Creo que eso es muy importante y si ustedes manejan algunos datos sería muy interesante que nos los hicieran llegar.

Por último, me gustaría preguntarle otra cuestión. Estamos en la Comisión hablando de la ley de cambio climático y creo que usted ha tratado de manera general el tema, pero no ha entrado en la cuestión de la ley de cambio climático, y me gustaría saber si han analizado ustedes o no cuál puede ser su impacto sobre la economía, si puede ser positivo o si puede ser negativo. Es un tema especialmente relevante en esta Comisión.

Muchas gracias.

El señor **SECRETARIO** (Antón Cacho): Muchas gracias, señor Uralde.

Por el Grupo Parlamentario VOX, la señora Borrás tiene la palabra.

La señora **BORRÁS PABÓN**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señora Delgado. Muchas gracias por su presencia hoy aquí.

Entrando en materia, la energía es uno de los pilares claves de cualquier país y coincidirá conmigo en que un pilar tan importante como el energético no puede someterse a prejuicios ideológicos que no obedezcan a criterios racionales y contrastables. **(El señor presidente ocupa la Presidencia)**. Conociendo usted a la perfección la dramática realidad económica y financiera en la que se encuentra España y que lamentablemente se va a agravar en los próximos meses, me gustaría preguntarle si considera defendible esta ley meramente ideológica, contraria a los principios económicos más elementales en cuestiones como el aumento desmesurado del gasto público, subidas de impuestos verdes, prohibiciones de fuentes de energía eficientes, subvenciones a otras sin embargo no tan competitivas y una planificación estatal de la producción que siempre redundan en un encarecimiento de la factura energética y pérdida de competitividad, inversión, consumo y empleo.

Usted representa a una entidad que maneja unos datos que no son los más esperanzadores para España a corto y medio plazo y hace precisamente unas horas publicaban que no se prevé una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 138

10 de septiembre de 2020

Pág. 39

recuperación del sector turístico para el año que viene, joya de la corona en nuestro país. Hace unos días el propio gobernador hablaba de un próximo endurecimiento del crédito cuando sabemos que el crédito es clave para la recuperación empresarial, y no solo eso, sino que ya hablaban ustedes de lo difícil que va a resultar el mantenimiento del sistema de pensiones. Con un sector turístico hundido, un endurecimiento del crédito, el inicio de quiebra del sistema de pensiones y un aumento explosivo de la deuda pública, ¿está de acuerdo con un marco legal que promete el paraíso ecológico al precio del aumento todavía mayor de una factura energética y de deuda ya insoportable para la mayoría de los españoles?

Por otra parte, el desvío de fondos a actividades concretas, como son las energías renovables, más allá de lo que demanda el mercado en ausencia de intervención pública, ¿no considera que crea burbujas en el sector beneficiado por la intervención? ¿No estaremos creando una nueva burbuja verde que explotará, como todas, e impactará en el sector bancario? Me gustaría saber si tiene el Banco de España evaluado el impacto y si podrán los bancos españoles soportarla o pasará de nuevo lo que les ocurrió con la burbuja crediticia de la vivienda, que también fue provocada por una legislación que promovió más allá de lo razonable la inversión en las actividades de promoción y construcción inmobiliarias.

También me gustaría saber su opinión sobre cómo considera que un agricultor va a sustituir toda la maquinaria agrícola con la que ahora cuenta y que se le exigirá en la nueva norma en un momento de tanta debilidad como es el actual, en el que no puede competir con productos de terceros países y en el que se le va a endurecer el crédito; también habrá muchas familias que van a tener que soportar costes mucho más elevados para poder comprarse un vehículo eléctrico.

Finalmente, me gustaría saber, señora Delgado, que ha tenido una trayectoria de toda una vida de análisis de supervisión de la situación económica y financiera no solo de España sino también de Europa, si cree que esta ley realmente es una oportunidad económica o simplemente un capricho ideológico que va a agravar la ruina de muchos españoles. También me gustaría conocer su opinión sobre algunas situaciones que se han llevado a cabo por culpa de esta aceleración de la descarbonización, como que hayamos desaprovechado como país las ayudas europeas de las cuencas mineras, ya que, si nos hubiéramos descarbonizado de forma progresiva, estaríamos recibiendo aproximadamente 1000 millones de euros al año; ahora mismo solamente nos corresponden unos 300, hemos perdido un 70% de esas ayudas. Mientras en España todas las centrales térmicas están cerrando o están próximas a cerrarse, vemos países como Alemania o Polonia en los que se producen millones de toneladas de carbón al año. ¿De qué sirve reducir como país la emisión de CO₂ si después las vamos a comprar a países que emiten los mismos o mayores niveles de CO₂?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, por el Grupo Popular, el señor Requena.

El señor **REQUENA RUIZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señora Delgado. Gracias por su comparecencia, gracias por su asistencia hoy. Tengo que confesar que me alegra que se haya propuesto su nombre o, más que su nombre, su perfil técnico y que se haya propuesto sobre la base de su trayectoria profesional a lo largo de estos últimos años en el Banco de España. Además de lo que nos ha contado, de la actividad del sistema financiero, de lo que puedan hacer los distintos bancos o el sistema financiero español, a mí me interesa particularmente, o nos interesa como grupo, el punto de vista de la función que tiene el Banco de España en el análisis económico y de investigación de la economía española.

Desde el Grupo Popular propusimos la celebración de estas ponencias; fuimos nosotros los que las propusimos para contar con testimonios, con aportaciones expertas, y si lo hicimos fue porque las implicaciones económicas y sociales de esta ley son muy importantes. Además, considerábamos que la disrupción de la pandemia de la COVID-19 podría cambiar algunas cuestiones de partida y de diseño de esta ley, una ley que tiene una memoria económica que, aunque es muy vaga, recoge en su exposición de motivos que se van a movilizar en torno a 200000 millones de euros y que permite aumentar el producto interior bruto anualmente entre 15000 y 25000 millones de euros, que prevé un aumento del empleo de hasta 350000 personas y que tendrá un impacto en el PIB de un 1,8% adicional. Con esas previsiones se prevén unos desarrollos, una transición energética y se ha diseñado esta ley, una ley de la que yo no voy a descubrir nada nuevo hoy aquí, pero sí le digo que va a cambiar el modelo económico, que va a cambiar el modelo social y productivo de España y que va a cambiar nuestro modelo productivo hacia otro que garantice e impulse el desarrollo y el crecimiento económico sostenible.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 138

10 de septiembre de 2020

Pág. 40

Nosotros estamos convencidos, y además lo compartimos, del análisis hecho por la comunidad científica y por la comunidad económica por el que el cambio climático es una de las mayores amenazas para la estabilidad económica. Por eso, y al margen de lo que nos ha explicado hoy, me gustaría formularle algunas preguntas, señora Delgado, de las que espero respuestas que nos ayuden a mejorar esta ley. A la izquierda a veces le molesta que nosotros nos preocupemos por el cambio climático y le molesta que lo queramos hacer generando riqueza sin dejar a nadie atrás; le molesta, pero lo que queremos es mejorar la ley, y lo siento. Nosotros vamos a seguir trabajando por que esta ley, que a juicio de la mayoría de los que han pasado a lo largo de estas jornadas por aquí dicen que es mala o mejorable, sea una ley responsable y de futuro.

Le voy a hacer unas preguntas, señora Delgado. La incertidumbre actual es lógico que tenga consecuencias y efectos negativos sobre la inversión, inversión que es la base sobre la que se apoya la transición energética de esta ley. ¿Considera que hay que cambiar las previsiones y cálculos económicos realizados y reformular esa memoria económica de la ley como consecuencia de las nuevas condiciones socioeconómicas y por las malas previsiones y situación económica de España? Segundo, ¿considera que la COVID-19 y sus efectos en la economía española puede poner en peligro el éxito de la política de cambio climático que como país vamos a poner en marcha? Sin crecimiento económico —le pregunto—, ¿puede llevarse a cabo la transición energética que la ley prevé? ¿Considera el Banco de España que están en riesgo las inversiones que harán la transición energética hacia una generación energética renovable? Quiero además preguntarle la opinión del Banco de España con respecto a la política fiscal. En la Comisión de Reconstrucción el gobernador habló vagamente en este sentido, pero le quiero preguntar: ¿Cree que debemos avanzar hacia deducciones o incentivos fiscales que permitan un mejor y más rápido desarrollo de energías renovables o, por el contrario, considera que hay que crear nuevas figuras impositivas que castiguen ciertos usos energéticos? Finalmente, le pregunto lo mismo que a todos: ¿Cómo cree a juicio del Banco de España que podemos mejorar esta ley?

Muchas gracias, señora Delgado, y espero ansioso sus respuestas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por último, por el Grupo Socialista, el señor Renau.

El señor **RENAU MARTÍNEZ**: Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señora Delgado, señora subgobernadora, por comparecer hoy aquí con nosotros para ofrecernos la visión que tiene el Banco de España sobre el proyecto de ley de cambio climático y transición energética, que en breve debatiremos en esta Comisión. Antes de empezar, quiero agradecer a sus señorías del PP ese ánimo que tienen por mejorar esta ley. Solo espero que entendamos lo mismo por mejorar esta ley.

Le decía que agradezco mucho su presencia hoy aquí para explicarnos su punto de vista. Creo que es un punto de vista desde una perspectiva muy diferente, muy distinta a lo que hemos podido escuchar hasta ahora en comparencias anteriores y me atrevería a decir que también será muy diferente a la perspectiva que escucharemos en posteriores comparencias, pero creo que es muy necesaria también. Yo creo que sus palabras han sido muy claras en el análisis que hace y ha puesto sobre la mesa que no estamos hablando únicamente de una agenda ambiental, sino que estamos hablando de una agenda que creo que es fundamental para la propia estabilidad económica del sistema. Es una agenda, además, que se ha entendido claramente por parte del Banco de España como una prioridad en la que este país no se puede quedar atrás. La respuesta de nuestro sector privado, de nuestras empresas, de nuestro sector financiero al reto climático va a ser de vital importancia. Me refiero a la capacidad que pueda tener de interiorizar los riesgos de este proceso de cambio en sus propias carteras de inversiones para asegurar que avanzamos hacia una neutralidad climática, pero también para asegurar una gestión adecuada de unos riesgos que, si bien son de naturaleza propia y diferente a los riesgos tradicionales, sí que tienen un impacto que se materializa a través de los riesgos bancarios tradicionales, como pueden ser la insolvencia, los riesgos de crédito o los riesgos de mercado.

Por ser muy breve y no alargarlo más, con estas premisas me surgen una serie de dudas y cuestiones en las que tal vez pueda profundizar un poco más. El señor Uralde ya le ha preguntado por las previsiones de crecimiento económico que esto va a suponer o que ven desde el Banco de España, pero a mí me gustaría también hablar de un importante movimiento que se está produciendo a nivel global, especialmente en Europa, a favor de las finanzas sostenibles, con un interés creciente en el sector financiero, en la sostenibilidad, que va acompañado de nuevas regulaciones al respecto. Me gustaría

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 138

10 de septiembre de 2020

Pág. 41

saber cuál es la valoración que hace el Banco de España de esta tendencia tanto a nivel global como de los avances que está teniendo en la Unión Europea.

Hay otra cuestión, que son los *stranded assets*, los activos varados, que se están convirtiendo en cargas, que debido al cambio climático y al proceso de transición ecológica están cobrando cada vez más relevancia a la hora de que las empresas y el sector financiero adopten decisiones de inversión. Me gustaría también saber cómo valora el Banco de España esta cuestión, estos activos. Una última pregunta, que por ser la última no es menos importante, yo más bien diría al contrario, es que uno de los temas que más se está discutiendo últimamente y del que hemos escuchado más voces a favor es la inclusión del alcance tres del cálculo de la huella de carbono —que son las emisiones indirectas que provienen de la cadena de valor de una compañía que no están bajo el control de esta— dentro de las obligaciones de información de las entidades que se recogen en el artículo 28 de la ley. Nos gustaría conocer también su opinión al respecto de esta cuestión.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra.

La señora **SUBGOBERNADORA DEL BANCO DE ESPAÑA** (Delgado Tejero): Muchas gracias, señorías, por todas las preguntas.

La verdad es que hay algunas muy interesantes y otras que creo que no voy a ser capaz de responder, pero voy a tratar de agrupar las preguntas por temas porque algunas están relacionadas o simplemente se han repetido. Yendo desde lo más general a lo más concreto —quizá la clave aquí es lo más general, y creo que no voy a ser capaz de dar una respuesta concreta—, empiezo por cuál sería el impacto económico, el impacto de la ley en la economía. Les confieso que todavía no hemos hecho ningún análisis detallado de cuál sería el impacto económico de la ley sobre la economía, las perspectivas macroeconómicas, la recuperación, etcétera, y yo creo que aquí deberíamos tener en cuenta varios aspectos a los que ya me he referido en mi intervención.

En primer lugar, esta ley es una ley de principios, y así lo vemos nosotros. Es decir, lo que marca es una serie de objetivos y una senda, y lo que permite es dar de alguna manera una cierta seguridad jurídica de por dónde vamos. Sobre esta base, realmente lo que nosotros vemos es que se va a producir un cambio estructural, con un importante trasvase de recursos entre sectores y entre empresas y consideramos que es fundamental saber exactamente, cuando se implementen todas estas medidas y todos estos principios y se vayan cumpliendo objetivos, cómo se van produciendo esos choques, esas fricciones en este proceso. Evidentemente, aquí hay muchísimas oportunidades: oportunidades de negocio, oportunidades empresariales, oportunidades para la industria, oportunidades para los bancos, y yo creo que cuanto más paulatino y progresivo sea ese tránsito y esa transformación mejor será para la economía.

Me han preguntado también por la regulación, y de alguna manera implícitamente yo creo que en dos o tres preguntas se está hablando de lo que se denomina el *green supporting factor* o el *brown penalising factor*. ¿Puede ser este uno de los elementos que permita transitar de una manera más efectiva hacia la nueva economía? Aquí realmente tenemos nuestras dudas, y de hecho ahora la postura del Banco de España es que no estaríamos al cien por cien a favor de unos apoyos regulatorios que obligarán a transitar a la economía de una manera muy estricta y muy encasillada. De hecho, lo que ocurre —y yo creo que me he referido en mi discurso así— es que los agentes, los sistemas financieros, los agentes bancarios —los bancos, en concreto— lo que tienen que tener son unas estructuras de control interno y de medición de riesgos adecuadas, y dentro de esas estructuras de control interno y de medición de riesgos adecuadas tienen que incluir todos estos factores, incluidos los medioambientales, incluidos estos riesgos de transición que se están produciendo ya. Si los bancos son capaces —y para eso estamos los reguladores y los supervisores, para medirlo, y es lo que estamos haciendo ahora y presionando a todos los bancos no solamente en España, sino también en Europa, insisto, y en todo el mundo— de interiorizar e internalizar todos estos costes adicionales, disrupciones adicionales, fricciones adicionales que se están produciendo y que se van a producir en la economía, entonces no sería necesario utilizar estos factores regulatorios que pueden crear numerosas distorsiones en cuanto a la financiación, y posiblemente impidieran que esta financiación fluyera de una manera natural hacia los sectores que están más necesitados. En este proceso yo creo que realmente de lo que se estaría hablando es de imputar esta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 138

10 de septiembre de 2020

Pág. 42

externalidad negativa, a la que me he referido desde el punto de vista de la teoría económica, de alguna manera consistente dentro de los propios circuitos de selección que realizan los bancos.

También se ha hablado aquí de datos. Para todo esto es absolutamente indispensable disponer de datos, pero de datos actuales, de datos pasados y de datos prospectivos, y este verdaderamente es el reto. Es necesario disponer de datos para conocer cuál es la situación real de los agentes económicos y cuál es el potencial impacto de todas sus decisiones económicas. Si ustedes me preguntan si hemos hecho un análisis total del impacto de la ley sobre la economía, la respuesta es que todavía no, que estamos trabajando en ello, que estamos trabajando en distintos escenarios macroeconómicos y en distintas metodologías, incluso para llevar a cabo *stress test*, situaciones estresadas en función de si actuamos de manera progresiva en el momento adecuado, no actuamos para nada o incluso actuamos disruptivamente y atropelladamente, de tal manera que la transición se produzca de una manera muy abrupta. Estamos trabajando actualmente en eso. Insisto, necesitamos los datos para poder realizar un análisis completo y correcto de tales decisiones.

En cuanto a los bancos, están empezando a dar los primeros pasos. Yo he mencionado que no es una actividad, digamos, contaminante, entre comillas. Lo he dicho entre comillas. Es un sector de bajo impacto, su propia actividad es de servicios no es una actividad industrial contaminante, pero es verdad que sus decisiones tienen impacto en la economía real. Eso es claro meridiano. Entonces, como he explicado anteriormente, si los reguladores y los supervisores conseguimos que los bancos introduzcan todos esos impactos medioambientales en sus sistemas de concesión de crédito, que es hacia dónde vamos, realmente estaríamos evitando que se financien proyectos que son verdaderamente disruptivos, que destruyen valor y que destruyen la nueva economía hacia la que queremos todos potenciar y transformarnos. Es decir, que de alguna manera permitieran que la economía sea sostenible y que se eviten esas interrupciones en la financiación de determinados proyectos. Este es un elemento fundamental, la cuestión de evaluar los riesgos y de la viabilidad de los proyectos que verdaderamente es en lo que ahora estamos todos trabajando, pero por supuesto llevamos poco tiempo y en todo esto se requiere una mayor profundización. No es algo tan sencillo que se pueda implementar e improvisar de la noche a la mañana.

Realmente la transición energética, como nosotros lo vemos, y creo que muchos colegas también lo ven, es como una especie de cambio estructural, es como una transición, es como la fotografía analógica y la fotografía digital. Ya no nos acordamos de los carretes de fotos, pero existían no hace tanto y han desaparecido del mercado. Realmente, yo creo que habrá que prestar mucha más atención a los potenciales escenarios que puedan darse como consecuencia de todas las medidas que se puedan adoptar en este campo y, por supuesto, de todas las innovaciones tecnológicas que puedan surgir. Es decir, que esto va a ser una evaluación continua y una evaluación dinámica. Por lo tanto, no puedo darles una respuesta totalmente cerrada y acotada hoy, pero estamos trabajando en ello y, efectivamente, yo creo que reconocemos el beneficio de la sostenibilidad en la economía en su conjunto, como dice el informe Stern. De hecho, se presentó en el Banco de España no hace mucho, antes de la pandemia, y físicamente tuvimos una reunión muy interesante sobre el informe Stern.

Me han preguntado sobre cómo informar en general, cómo ser de transparentes no solamente los accionistas, sino también por supuesto los clientes, la sociedad en su conjunto. Yo creo que los bancos, en general, se lo están tomando muy en serio. Nosotros hemos organizado varias reuniones multitudinarias y que han tenido, la verdad, un éxito tremendo con la banca y con la industria. Estaban todos de manera colectiva, pero los bancos estaban individualmente allí presentes. Todos están ansiosos por conocer y por saber qué es lo que tienen que ir haciendo, cómo pueden adaptarse a las mejores prácticas, cómo pueden ir mejorando sus sistemas de control interno y sus análisis de riesgo crediticio, por no considerar otro tipo de riesgos. Porque, efectivamente, como se ha mencionado, los riesgos medioambientales se trasladan a riesgos tradicionales, como riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo operativo, pero también hay otras consideraciones como, por ejemplo, el riesgo reputacional, que no es baladí en el mundo en que vivimos. Yo creo que los bancos tienen una responsabilidad social y me consta que están trabajando en ello con mejor o peor fortuna, pero verdaderamente están trabajando en ese sentido. Creo que esto es algo que tenemos que reconocérselo. Por supuesto, los supervisores estamos presionando en esa dirección.

Se ha mencionado aquí el tema de que habría que relacionar la crisis actual del COVID, la pandemia, con el aumento del gasto público o cómo se va a financiar todo esto. Hay una serie de fondos que el Green Deal ha hecho coincidir con el Fondo de reestructuración y recuperación y hay una serie de fondos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 138

10 de septiembre de 2020

Pág. 43

que se van a poder destinar a potenciar y financiar estas nuevas tecnologías, esta transformación de la economía y esta transición hacia una economía más verde y sostenible, en la que yo creo que todo cabe. Hay muchas oportunidades de negocio, hay muchas oportunidades para la financiación y hay muchas oportunidades para la sociedad en su conjunto.

Por último, se me ha preguntado sobre las proyecciones negativas o pesimistas —yo no diría esa palabra, sino realistas— de qué es lo que ha sucedido en nuestro país o va a suceder respecto al PIB a lo largo de este año. Yo creo que esto no es ni debe ser un freno para que verdaderamente nos centremos en la recuperación. Esto puede ser una oportunidad, puede ser una palanca para transformarnos y puede ser una palanca, por supuesto, para el negocio de muchas empresas. Yo lo veo más una oportunidad que un lastre para nuestra economía. De verdad, nuestra recuperación puede venir de la mano de esta transformación hacia la nueva economía. Estamos hablando de estabilidad económica, estamos hablando de estabilidad financiera, este es nuestro principal objetivo. Estamos hablando de que hay una serie de riesgos y de que el año que viene, según nuestras proyecciones de la economía, nos mantendremos en nuestro horizonte y en nuestras previsiones del escenario central. Las proyecciones económicas para el país para el año que viene son relativamente buenas y se va a producir un rebote en la economía y, parte de este rebote, deberíamos tratar de canalizarlo hacia una transición más razonable hacia una economía futura más sostenible.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias por su intervención y por esa visión optimista.

Sin más, terminamos hoy aquí la Comisión. Nos vemos el martes a las 10 de la mañana. Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho y quince minutos de la tarde.

cve: DSCD-14-CO-138